

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas y Suplementos de 8 páginas de  
Decretos y Resoluciones y 24 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5644
Disposiciones	_____	5644
Municipalidades	_____	5646
Licitaciones	_____	5647
Varios	_____	5653
Transferencias	_____	5663
Convocatorias	_____	5664
Sociedades	_____	5666

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5670
Varios	_____	5673
Sucesorios	_____	5683

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	5690
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 1.094

La Plata, 17 de junio de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-158.778/08 con su agregado N° 21.100-158.778/08 alcance 1, se tramita la republicación y aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa mediante Resolución Ministerial N° 2.205/08 a quien brindare información tendiente a individualizar y capturar a todos los autores del homicidio de MARÍA LUIGINA INMACOLATA CONCEPCIÓN VICHENZA EPIFANIO (IPP N° 10-00-362836-07), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Justicia se han recabado los antecedentes del caso;

Que a fojas 101, el señor Humberto Ernesto DI CICCIO solicita a esta Repartición la ampliación de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 2.205/08, a fin de individualizar y detener a los autores del homicidio de su madre MARÍA LUIGINA INMACOLATA CONCEPCIÓN VICHENZA EPIFANIO, acaecido el día 18 de junio de 2007, cuando alrededor de las 16:50 horas varios sujetos masculinos ingresaron con fines de robo a su domicilio de la calle Vergara N° 4117 de la localidad y partido de Hurlingham, le exigieron dinero en efectivo y la golpearon violentamente en distintas partes de su cuerpo, provocándole lesiones que condujeron a su deceso pocas horas después;

Que según da cuenta el Agente Fiscal a cargo de la investigación, la causa que se iniciara tiene como único imputado a Hugo MIGUEL o Hugo Carlos MIGUEL, quien fuera condenado con fecha 15 de junio de 2010 por el Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón, a la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo a efectos de individualizar y detener a la totalidad de los autores del hecho delictivo en cuestión, el Subsecretario de Justicia considera viable la propuesta de aumento de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 2.205/08;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita individualizar y detener a todos los autores del homicidio de MARÍA LUIGINA INMACOLATA CONCEPCIÓN VICHENZA EPIFANIO, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 107);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Morón, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, dando a conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde fue vista por última vez, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente

que contribuya a individualizar y detener a la totalidad de los autores del homicidio de MARÍA LUIGINA INMACOLATA CONCEPCIÓN VICHENZA EPIFANIO, cuyos datos personales y circunstancias del hecho obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Morón, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad y partido de Hurlingham).

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 2.205 de fecha 29 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Morón. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad

### ANEXO

#### PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA HOMICIDIO DE MARÍA LUIGINA INMACOLATA CONCEPCIÓN VICHENZA EPIFANIO

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener a todas las personas que intervinieron en el homicidio de MARÍA LUIGINA INMACOLATA CONCEPCIÓN VICHENZA EPIFANIO, de 82 años de edad, acaecido el día 18 de junio de 2007, cuando alrededor de las 16:50 horas varios sujetos masculinos, entre ellos el condenado Hugo MIGUEL o Hugo Carlos MIGUEL, ingresaron con fines de robo a su domicilio de la calle Vergara N° 4117 de la localidad y partido de Hurlingham, le exigieron dinero en efectivo y la golpearon violentamente en distintas partes de su cuerpo, provocándole lesiones que condujeron a su muerte pocas horas después.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Morón (IPP N° 10-00-362836-07).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial de Morón (sita en calle Cristóbal Colón N° 237, quinto piso, Morón, teléfono 011 4483 0372), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221 429 3015 y 429 3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 6.426

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROLADORES AMBIENTALES  
Disposición N° 483/10

La Plata, 28 de mayo de 2010.

VISTO el expediente N° 2145-5222/06 alcance 4, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las Leyes N° 5.965, N° 11.720, N° 11.723, N° 13.757, el Decreto

Ley N° 7647/70, los Decretos N° 1741/96, N° 3395/96, N° 23/07, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, N° 592/00, la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actas de Inspección N° A 01 00008210 y B 01 00072023/4/5, labradas el 23 de abril de 2009, se fiscalizó la firma Alual S.R.L. (CUIT N° 30-70900826-5), propietaria del establecimiento sito en calle Melián N° 2449, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, cuyo rubro es Recuperación y Fundición de Aluminio y Aleaciones;

Que en dicha ocasión se imputaron a la referida firma infracciones a la normativa ambiental vigente, a saber: 1) artículo 9° del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por falseamiento en la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos (no declaró uno de los hornos y la existencia de emisiones difusas); 2) Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, por visualizarse emisiones difusas en el sector de hornos; 3) artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no acreditar gestión de los residuos de mantenimiento y filtrado de mangas; 4) Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00 (en su totalidad), por carecer de un sector adecuado y condiciones específicas en cuanto a dosificación y medidas de seguridad correspondiente a un depósito o almacenamiento de Residuos Especiales; 5) artículo 1° del Decreto N° 1741/96 y artículo 3° incisos a) y b) de la Ley N° 11.723, por observarse en distintos puntos del predio derrames sobre suelo natural;

Que asimismo se le hizo saber al administrado que disponía de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considerare conveniente, acreditación de personería mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los artículos 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7647/70;

Que se designó instructor sumariante, el cuál aceptó su cargo, incoándose el procedimiento establecido en la Ley N° 11.720, los Decretos N° 1741/96, N° 3395/96, las Resoluciones de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, N° 592/00 y la Resolución del ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 659/03;

Que según el informe del Registro de Reincidencias de este Organismo Provincial la referida firma no registraba antecedentes infraccionarios;

Que la firma en cuestión con fecha 30 de abril de 2009 hizo uso de su derecho de presentar descargo;

Que el Departamento de Fiscalización procedió al análisis técnico del descargo considerando que no revertía el estado infraccionario;

Que el instructor sumariante designado consideró que dadas las constancias obrantes en autos, corresponde aplicar a la firma la sanción de multa, por las infracciones constatadas dejando sin efecto la imputación a la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, por cuanto no se ha imputado el artículo infringido;

Que según lo normado por el artículo 41 tercer párrafo de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución Provincial, la Ley N° 11.723, la Ley N° 13.757, corresponde a esta autoridad provincial intervenir en las cuestiones medioambientales en general;

Que siendo el poder de policía por imperio de las disposiciones constitucionales (artículos 5°, 75 inciso 30, 121, 122 CN) eminentemente local, la actividad del establecimiento se encuentra alcanzada por el marco normativo que regula la materia en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ende, sometidas al contralor de este Organismo Provincial, y preponderando los principios de prevención y corrección, y la necesidad de adecuación de la firma a la legislación ambiental, se estimó que debía aplicarse una medida punitiva;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención de su competencia, evaluando que la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, solo contiene las formalidades que deben reunir las Declaraciones Juradas de Efluentes Gaseosos, no previendo una conducta punible razón por la cual no procede formular cargo en su apoyo y con respecto al artículo 9° del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, cabe destacar que no se ha formulado imputación al respecto, desoyendo la pauta establecida en el artículo 1° de la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 659/03 antes aludida;

Que dicho Organismo Asesor consideró cumplidas la etapas del procedimiento, así como probadas las faltas atribuidas, por no haberse justificado eximentes, dictaminando, en consecuencia, que corresponde dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se apliquen las multas propiciadas con las excepciones mencionadas, debiendo guardarse su monto en función de la magnitud de las infracciones cometidas;

Que la instrucción interviniente ratificó su dictamen, considerando que únicamente debería dejarse sin efecto la imputación a la Resolución de la ex Secretarías de Política Ambiental N° 242/97;

Que en coincidencia con la instrucción interviniente esta Dirección Provincial, en fecha 19 de febrero de 2010, procedió a graduar los valores de las multas correspondientes;

Que asimismo, debería intimarse a la firma para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 23/07;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE CONTROLADORES  
AMBIENTALES DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma Alual S.R.L. (CUIT N° 30-70900826-5), propietaria del establecimiento sito en calle Melián N° 2449, de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, cuyo rubro es Recuperación y Fundición de Aluminio y Aleaciones, la sanción de multa consistente en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00), por infracción al artículo 9° del Decreto N° 3395/96, reglamentario de la Ley N° 5.965, por falseamiento en

la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos (no declaró uno de los hornos y la existencia de emisiones difusas). La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos diez mil quinientos cuarenta y cinco (\$ 10.545,00), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 25 inciso c) de la Ley N° 11.720, por no acreditar gestión de los residuos de mantenimiento y filtrado de mangas. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 3°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos diez mil quinientos cuarenta y cinco (\$ 10.545,00), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción a la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 592/00 (en su totalidad), por carecer de un sector adecuado y condiciones específicas en cuanto a dosificación y medidas de seguridad correspondiente a un depósito o almacenamiento de Residuos Especiales. La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 4°. Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos diez mil quinientos cuarenta y cinco (\$ 10.545,00), equivalente a quince (15) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 1° del Decreto N° 1741/96 y artículo 3° incisos a) y b) de la Ley N° 11.723, por observarse en distintos puntos del predio derrames sobre suelo natural La mencionada multa deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la imputación a la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 242/97, por cuanto no se ha imputado el artículo infringido.

ARTÍCULO 6°. Intimar a la firma mencionada para que en el plazo de treinta (30) días de notificada la presente, acredite haber adecuado su conducta a la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de Ley.

ARTÍCULO 7°. Intimar a la firma para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de La Plata, de conformidad con lo normado por el artículo 24 y siguientes del Decreto Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 8°. Registrar y notificar. Cumplido, archivar.

**María Verónica Gladario**

Dir. Prov. de Controladores Ambientales  
C.C. 6.354

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Disposición Técnico Registral N° 4/13**

La Plata, 17 de junio de 2013.

VISTO la sanción de la Ley N° 14.513, dictada a los fines de paliar las consecuencias sufridas por los damnificados en las inundaciones acaecidas en las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada el pasado 2 de abril de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1° de la citada norma exceptúa del pago de las tasas registrales establecidas en la Ley 10.295 y modificatorias, por el término de ciento ochenta (180) días contados desde la promulgación de la misma, a quienes soliciten segundos o ulteriores testimonios de escrituras públicas que involucren a inmuebles ubicados en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada;

Que en dicho marco es menester proceder al dictado de la norma registral que recepte dicha excepción de pago, la cual será de aplicación para los trámites solicitados a efectos de la expedición y registración de segundos o ulteriores testimonios;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Exceptuar del pago de las Tasas Especiales por Servicios Registrales establecidas en la Ley N° 10.295 y sus modificatorias, a los servicios de publicidad que sean necesarios para la tramitación y expedición de segundos o ulteriores testimonios de escrituras públicas que involucren a inmuebles ubicados en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar del pago de las Tasas Especiales por Servicios Registrales establecidas en la Ley N° 10.295 y modificatorias, a las registraciones de segundos o ulteriores testimonios de escrituras públicas que involucren a inmuebles ubicados en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada.

ARTÍCULO 3°. En ambos casos, la documentación deberá ser visada previamente por el Sector Trámites Especiales, previa acreditación de inundación mediante constancia expedida por la Autoridad Municipal correspondiente.

ARTÍCULO 4°. La presente Disposición tendrá una vigencia de 180 días a partir del día 21 de mayo de 2013, fecha de promulgación de la Ley N° 14.513.

ARTÍCULO 5°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

**Roberto Daniel Prandini**

Director Provincial  
C.C. 6.449



# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### Licitación Pública N° 3/13

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 168/13. Objeto: Puesta en valor de la fachada del edificio del Departamento de Agronomía. UNS.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor de Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial \$ 17.818,74 (Pesos diecisiete mil ochocientos dieciocho con setenta y cuatro centavos).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 5/8/13, 11:00 hs.

C.C. 5.968 / jun. 14 v. jul. 8

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 74/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.960.003,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 19/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad Bahía Blanca, sita en Calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.033 / jun. 17 v. jul. 2

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 75/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C.

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 5.442.552,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 29/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en Calle Moreno N° 338.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.034 / jun. 17 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 76/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.E.S.A N° 1.

Localidad: Berisso, Los Talas.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 6.525.675,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 30/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berisso sita en calle 6 Esq. 166.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.035 / jun. 17 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 77/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 1 B° La Estación.

Localidad: Lobería.

Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.726,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 31/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.036 / jun. 17 v. jul. 10

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Refuncionalización y equipamiento de la Peatonal Rivadavia (materiales y mano de obra).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000,00 (Pesos: Seis millones con 00/100)

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 18/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 22/07/2013 a las 11:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 22/07/2013 a las 12,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 26/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.220 / jun. 25 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA

### Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Refuncionalización y equipamiento de la Avenida 844 (materiales y mano de obra).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00 (Pesos: Cuatro millones con 00/100).

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 23/07/2013 a las 11:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 23/07/2013 a las 12,00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° PISO, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 26/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.221 / jun. 25 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 10/13**

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-938/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Obras complementarias de accesos al Puerto La Plata, Primera Etapa, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 91.955,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 61.303.238,18.

Apertura de las Propuestas: 18 de julio de 2013, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 6.256 / jun. 25 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 13/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües cloacales en la Localidad de Tres Lomas, Partido de Tres de Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.735.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 11.735.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.931.990,74.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 6.264 / jun. 26 v. jul. 2

**FE DE ERRATAS**

En las ediciones del 26 y 27 de junio de 2013, donde se publicó el aviso C.C. 6264 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Desagües cloacales en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres de Febrero..." debió decir "...Desagües cloacales en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas....".

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nacional N° 5/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de 192 Viviendas Etapa I en el Barrio denominado Mozart.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 55.508.039,53 (Pesos: Cincuenta y cinco millones quinientos ocho mil treinta y nueve con 53/100).

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 24/07/2013 a las 10:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/07/2013 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 28/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección General de Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00hs.

C.C. 6.338 / jun. 27 v. jul. 3

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nacional N° 6/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Infraestructura de 192 viviendas Etapa I en el Barrio denominado Mozart.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 29.031.524,56 (Pesos: Veintinueve millones treinta y un mil quinientos veinticuatro con 56/100).

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/07/2013 a las 10:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/07/2013 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 28/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección General de Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.339 / jun. 27 v. jul. 3

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 23/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23/13. Expte. 4059-3799/13.

Objeto: Provisión y Transporte de Cemento Asfáltico y Emulsión Asfáltica para el Programa de Repavimentación y Revalorización de Pavimentos Urbanos, Zona 1 y 2; Etapa 2 de 3 del 2013.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos once mil cuatrocientos veinticuatro con 06/100 (\$ 1.511.424,06).

Plazo de entrega de los materiales: Se establece en sesenta (60) días corridos y según Plan de Trabajo.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día jueves veintisiete (27) de junio de 2013 y hasta el viernes doce (12) de julio de 2013, inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 631600 al 606, Interno 323.

Valor del Pliego: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes quince (15) de julio de 2013, a las diez (10) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.319 / jun. 27 v. jul. 1°

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 24/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 24/13. Expte. 4059-3800/13.

Objeto: Provisión y Transporte de Áridos triturados de origen Granítico, 2.250 Tn. graduación 0-6 y 2.250 Tn. graduación 6-20, para obras del Programa de Pavimentación y Revalorización de Pavimentos Urbanos de la ciudad de Junín, Zona 1 y 2; Etapa 1 de 3.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón treinta y cinco mil (\$ 1.035.000, 00).

Plazo de entrega de los materiales: Se establece en noventa (90) toneladas por día de cada uno de los materiales licitados y dentro de los cinco (5) días a partir de la Comunicación de Adjudicación.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día jueves veintisiete (27) de junio de 2013 y hasta el lunes quince (15) de julio de 2013, inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 631600 al 606, Interno 323.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos con 00/100 (\$ 600,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día martes dieciséis (16) de julio de 2013, a las diez (10) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, 2° piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).  
C.C. 6.320 / jun. 27 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública Nº 25/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 25/13. Expte. 4059-3801/13.  
Objeto: Provisión y Transporte de Cemento Asfáltico y Emulsión Asfáltica para el Programa de Revalorización de Pavimentos Urbanos.  
Presupuesto Oficial: Pesos quinientos treinta y seis mil setecientos treinta y uno con 50/100 (\$ 536.731,50).  
Plazo de entrega de los materiales: Se establece en sesenta (60) días corridos y según Plan de Trabajo.  
Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día jueves veintisiete (27) de junio de 2013 y hasta el viernes doce (12) de julio de 2013, inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 631600 al 606, Interno 323.  
Valor del Pliego: Pesos seiscientos con 00/100 (\$ 300,00).  
Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes quince (15) de julio de 2013, a las doce (12) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º piso, Junín, Bs. As.  
Importante: Las firmas adquirentes del Pliego, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).  
C.C. 6.321 / jun. 27 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 22

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la contratación de la obra "Pintura General Exterior – Barrio Habana – Módulos 1 al 12 – Entre las calles F. Laprida, Habana y Venezuela" en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.  
Presupuesto Oficial: \$ 826.000,00.  
Pliego de Bases y Condiciones: \$ 826,00.  
Presentación y Apertura: 16 de julio de 2013, 10:00 hs.  
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Dirección de Vivienda Social y adquirido en la Dirección de Compras y Licitaciones sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos, hasta 48 hs. corridas contadas en días hábiles anteriores a la apertura.  
Expediente Nº 4119-003241/13.  
C.C. 6.414 / jun. 28 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nº 50/13

POR 2 DÍAS - Expediente 110.716/13.  
Denominación: "Adquisición de 2 (dos) camiones – Subsecretaría de Obras Públicas"  
Decreto Nº 2403 de fecha 13 de junio del 2013.  
Fecha de Apertura: 25-07-2013.  
Hora: 12:00.  
Valor del Pliego: \$ 610.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.220.000 (pesos un millón doscientos veinte mil).  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 a 14:00 horas.  
C.C. 6.398 / jun. 28 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nº 51/13

POR 2 DÍAS - Expediente 109.575/13.  
Denominación: "Adquisición de 2 (dos) equipos desobstructores aspiradores, Subsecretaría de Obras Públicas".  
Decreto Nº 2402 de fecha 13 de junio del 2013.  
Fecha de Apertura: 26-07-2013.  
Hora: 12:00.  
Valor del Pliego: \$ 1.256.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.511.576 (pesos dos millones quinientos once mil quinientos setenta y seis).  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 a 14:00 horas.  
C.C. 6.399 / jun. 28 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nº 52/13

POR 2 DÍAS – Expediente 111.195/13.  
Denominación: "Adquisición de 2 (dos) unidades móviles para venta de alimentos – Subsecretaría de Gobierno"  
Decreto Nº 2404 de fecha 14 de junio del 2013.  
Fecha de Apertura: 29-07-2013.  
Hora: 10:00.  
Valor del Pliego: \$ 500.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000 (pesos un millón).  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 a 14:00 horas.  
C.C. 6.400 / jun. 28 v. jul. 1°

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública Nº 01/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 1366 Dígito 0 Año 2013 Cuerpo 1 Alcance 1 Cuerpo 1.  
Objeto: "Adquisición de víveres secos".  
Apertura: 10 de julio de 2013 Hora: 12:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 257.856,75.  
Valor Pliego: \$ 452,85.  
Venta del pliego: Hasta el 4 de julio de 2013.  
Consulta del pliego: Hasta el 3 de julio de 2013.  
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:  
En efectivo hasta el 8 de julio de 2013.  
Mediante póliza/fianza hasta el 4 de julio de 2013.  
Monto del Depósito: \$12.892,84.  
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.  
Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>  
C.C. 6.401 / jun. 28 v. jul. 1°

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 175/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.  
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.  
La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
Expte. 3003-1726/10 Alc. 06  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.  
C.C. 6.406 / jun. 28 v. jul. 2

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 171/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.  
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó Nº 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.  
La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.  
Expte. 3003-2071/00 Alc. IV  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.  
C.C. 6.407 / jun. 28 v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 3/13**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la instalación y puesta en funcionamiento de una Planta Clasificadora de Residuos Sólidos en la Ciudad de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 26 de julio de 2013 a las 11 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero calle Soberanía Nacional y Villegas de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cien mil (\$ 3.100.000) I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: 180 días corridos.

Valor del pliego: \$ 3.100.

Expte. N° 4029-23/13.

Consulta al Pliego: En la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Av. Saavedra y 12 de Febrero de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta el Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 6.360 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 149/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Zárate, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1328/12 Alc. IV

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.377 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 162/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.378 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 173/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.379 / jun. 28 v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 10/13  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Prorrógase para el día 8 de julio de 2013 a las 12:00 hs. la Apertura de las Ofertas de la Licitación Pública N° 10/13 llamada para la Obra: "Remodelación de Área de Fiscalías y Construcción de Alcaldía en Quinta Barceló Polo Judicial (3° Etapa)".

Presupuesto Oficial: \$ 7.758.552,23.

Valor del Pliego: \$ 7.760.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 6.395 / jun. 28 v. jul. 1°

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 19/13  
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Objeto: Prorrógase para el día 8 de julio de 2013 a las 10:30 hs. la Apertura de las Ofertas de la Licitación Pública N° 19/13 llamada para el alquiler de camiones y máquinas viales, para tareas de saneamiento del distrito, en el Marco del Programa de Limpieza de márgenes de Arroyos, según Convenios celebrados con la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Presupuesto Oficial: \$ 2.899.192,80.

Valor del Pliego: \$ 2.900.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 6.396 / jun. 28 v. jul. 1°

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional N° 5/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 4.587.111,22.

Fecha Apertura: 07/08/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 07/08/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita calle Carmen Granada N° 1153 - Trenque Lauquen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora

Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.448 / jul. 1° v. jul. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 21/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 929-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 19-07-2013 - 10.00 hs.

Valor del Pliego: 2.552,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ \$ 2.552.694,39. (Pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro ctvs.).

Rubro: Obra: Mantenimiento y puesta en valor de los canteros centrales de la Av. Juan Manuel de Rosas (Márquez) entre Artigas y Triunvirato.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 15-07-2013.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.450 / jul. 1° v. jul. 2

## MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 31/13

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 2012-S-2013.  
Fecha y Hora de Apertura: 26-07-2013 – 11.00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 2.398,00-. (Pesos dos mil trescientos noventa y ocho).  
Presupuesto Oficial: \$ 2.398.000,00 (Pesos dos millones trescientos noventa y ocho mil).  
Rubro: Obra: Contratación del servicio de poda en diversas zonas del partido de San Martín.  
Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.  
Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires – hasta el 22-07-2013.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.  
C.C. 6.451 / jul. 1º v. jul. 2

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública Nacional Nº 1/13 Segunda Convocatoria

POR 1 DÍA - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto ARG/08/029, Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.  
Adquisición de Automotores. El Proyecto PNUD ARG/08/029 “Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires”, llama a Licitación Pública Nacional Nº 01/13 -segunda convocatoria- para la adquisición de automotores.  
Cierre de Recepción de Ofertas: 15:00 horas del día 31 de julio de 2013, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1º, Of. 137 - Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.  
Apertura de Sobres: 15:30 horas del día 31 de julio de 2013, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1º, Of. 137 -Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.  
Consulta y Retiro de Pliegos: El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y retirado por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG/08/029, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1º, Of. 137 -Corredor E- de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, tel. 54-0221-429-4522, a partir del día 01 de julio de 2013 en el horario de 10 a 17 ([www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar) / <http://procurement-notice.undp.org/>).  
C.C. 6.446

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 11/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2789/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 11/2013, Adquisición de Medios de Contrastes.  
Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 08:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 2.150,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.603

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 13/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2828/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 13/2013, Contratación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.  
Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.100,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.604

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 12/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2795/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 12/2013, Adquisición de Suturas Quirúrgicas.

Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 08:30 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.300,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.605

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2821/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 17/2013, Adquisición de Productos Médicos para Neurocirugía.  
Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.100,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.606

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 15/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2817/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 15/2013, Adquisición de Productos Médicos.  
Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.100,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.607

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 16/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2818/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 16/2013, Adquisición de Productos Médicos.  
Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 10:30 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.600,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.608

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública Nº 14/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-2819/2013. Llámese a Licitación Pública Nº 14/2013, Adquisición de Productos Médicos.  
Apertura de Propuestas: Día 05 de julio de 2013 a las 09:30 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 1.750,00.  
Hospital El Cruce, Alta Complejidad en Red (S.A.M.I.C.).  
L.P. 22.609

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 9/13

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación de la Plaza de los Inmigrantes Italianos.  
Ubicación: Calle M. Cané, F. Fader, Cordero y Paraná, Ciudad de San Fernando.  
Tipo de Obra: Civil.  
Plazo de Obra: noventa (90) días.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.100.000.  
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.  
Valor del Pliego \$ 6.200.  
Fecha de Apertura: 24 de julio de 2013 a las 10:00 hs.  
C.C. 6.427 / jul. 1º v. jul. 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN****Licitación Pública N° 2/13**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 274/2013.

Objeto: Refuncionalización de Sanitarios existentes y Construcción de Vestuarios.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 23 de julio de 2013. 02323-425043 - gfolador@unlu.edu.ar.

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas- 02323-425043 - gfolador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$347.967,99 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 99/100).

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 30/07/13 a las 12:00 hs.

L.P. 22.613 / jul. 1° v. jul. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 11/13**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1188/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche en la Ruta Avenida del Carmen, Tramo: R.N. N° 3 - Avenida República Oriental del Uruguay, en Jurisdicción del Partido de Cañuelas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 42.542,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 28.361.468,68.

Apertura de las Propuestas: 24 de julio de 2.013, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.416 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 21/13**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 21/2013 (Expediente N° 21.100-640.706/12), tendiente a contratar la provisión de repuestos para aeronave Ecureuil AS-350 B3, propiciada por la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos trescientos veintidós mil ochocientos cuarenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$ 322.844,43).

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 21/13 - Expediente N° 21.100- 640.706/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 11 de julio de 2013 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 12 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 12 de julio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 6.424

**MUNICIPALIDAD DE LUJÁN****Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 758/13 Expte. N°4069-003516/2013. Llámase a Licitación Pública N°4/13, para la Contratación de Maquinarias que junto con el aporte de Tosca y Piedra Constituirán los Trabajos de Obra para la Reconstrucción, Nivelado y Entubado de Calles en Barrios de la Ciudad de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 2013, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N°550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 5 de julio de 2013, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos un mil (\$1.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 6.435 / jul. 1° v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL****Licitación Privada N° 1/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/13- expediente N° 5400-7074/13- a efectos de contratar el Servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario de los sectores edificios que ocupa la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires en el Ministerio de Economía.

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración, calle 46 e/7 y 8 - P.B.- Oficina 34 - La Plata - Teléfono. 0221-4294683, en el horario de 9 a 15 y en la página Web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 10/07/2013 a las 12 hs.

Lugar de Apertura: Sala de situación. Contaduría General de la Provincia- calle 46 e/7 y 8, 1° piso.

Presentación de propuestas: Dirección General de Administración- calle 46 e/7 y 8 - P.B.- Oficina 34 - La Plata.

C.C. 6.447

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 40/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3356/13. Llámese a la Licitación Privada N° 40/13, para gestionar la adquisición de Medicación Terapia - Anestesia - Antisépticos destino al Servicio de Farmacia de este Establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 5 de julio de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.419

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE A. Y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 18/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2985/13. Llámese a Licitación Privada N° 18/13 - Pcia., por la Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Red Informática del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 05-07-13, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.420

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 4/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1274/13. Llámese a Licitación Privada N° 04/2013, para la Adquisición de Productos Farmacéuticos y Médicos, establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 5 de julio de 2013 a las 10:00 horas en Administración, Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar y solicitarle al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.421

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.E.M.I. ANA GOITIA****Licitación Privada N° 5/13 Plan Nacer**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1275/13. Llámese a Licitación Privada N° 05/2013 (Plan Nacer), para la Adquisición de un Electrobisturí, establecida para el ejercicio 2013, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 5 de julio de 2013 a las 09:00 horas en Administración, Unidad de Compras y Contrataciones del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en la calle Lucio Vicente López N° 1737 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y solicitarle al siguiente correo: [administracion-goitia@ms.gba.gov.ar](mailto:administracion-goitia@ms.gba.gov.ar) - [compras-goitia@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-goitia@ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.422

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 91/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 91/13. Expediente 2960-10.439/13 para la adquisición de Lidocaína y otros.

Apertura de Propuestas: El día 5 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.423

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 6/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.023.412,37.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.023.412,37.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.747.306,51.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.000,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 6.417 / jul. 1º v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 11/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales B° Boca de Tigre y Otros en la localidad de San Cayetano, Partido de San Cayetano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.571.135,97.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.571.135,97.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.089.749,31.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 6.418 / jul. 1º v. jul. 5

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública N° 593R-2352-13**

POR 1 DÍA - Expte. N° 593R-2352-2013. Llamado a Licitación Pública N° 593R-2352-13, para la ejecución de la obra: "Ampliación y construcción de Planta Alta en Jardín Maternal San Vicente", con un Presupuesto Oficial de pesos novecientos trece mil cuatrocientos uno (\$ 913.401), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 19 de julio de 2013, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos novecientos trece (\$ 913).

C.C. 6.334 / 1º v. jul. 1º

# Varios

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor EMILIO RODOLFO TOVANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 3.068.0/11 Municipalidad de Lomas de Zamora estudio de cuentas del Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Quinto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto sin otra consecuencia, en base a lo allí expuesto. Artículo Undécimo: Notificar a ... Emilio Rodolfo Tovani, ... de lo resuelto en el Artículo Quinto. Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales)); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 03 de junio de 2013.

C.C. 6.245 / jun. 25 v. jul. 1º

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores CRISTIAN GUSTAVO PANIGADI y JORGE OSVALDO RODRIGO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 4.308.0/11 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013... Resuelve: ... Artículo Decimocuarto: En las condiciones manifestadas en el considerando décimo, apartados 1), 2), 4), 11), 13) y 14) dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores, allí tratadas. Artículo Decimosexto: Disponer por Secretaría General la formación de un Expediente Especial para el análisis de los temas tratados en los considerandos séptimo, apartado 8), incisos a) y b) y décimo, apartados 11), 13) y 14), conforme a lo expresado en los referidos considerandos y disponer que la División Relatora y la Delegación Zonal actuante encaucen su tramitación. Artículo Decimoséptimo: Declarar que los Sres. ... Cristian Gustavo Panigadi, ... Jorge Osvaldo Rodrigo, ... alcanzados por el Expediente Especial dispuesto por el artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimotercero: Notificar a ... Cristian Gustavo Panigadi, ... Jorge Osvaldo Rodrigo, ... del levantamiento de las reservas de ejercicios anteriores dispuesto por el artículo decimocuarto. Artículo Vigésimocuarto: Notificar los Sres. ... Cristian Gustavo Panigadi, ... Jorge Osvaldo Rodrigo, ... del Expediente Especial cuya formación se dispusiera a través del artículo decimosexto. Artículo Vigésimocuarto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 31 de mayo de 2013.

C.C. 6.246 / jun. 25 v. jul. 1º

**Provincia de Buenos Aires**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora GRACIELA OTILIA D'AMARIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de noviembre de 2012, en el Expediente N° 4.061.3/07, La Plata - Mercado Regional, Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de noviembre de 2012. ... Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, mantener el cargo de \$ 2.910,07 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando cuarto, apartado 1) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que responderá la Tesorera Sra. Graciela Otilia D' Amario (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Sexto: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, apartado 1), mantener el cargo de \$ 335,35 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando cuarto, apartado 1-b) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que responderá la Tesorera Sra. Graciela Otilia D' Amario (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, apartado 2), modificar el cargo de \$ 8.700,83 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando cuarto, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 8.617,14.manteniéndolo por \$ 83,69, por el que responderá la Tesorera Sra. Graciela Otilia D' Amario (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, mantener el cargo de \$ 55,10 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando cuarto, apartado 2) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que responderá en solidaridad con... y con la Tesorera Sra. Graciela Otilia D' Amario (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Undécimo: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, modificar el cargo de \$ 126.534,55 que fuera dispuesto por el artículo duodécimo (considerando cuarto, apartado 6) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, dejándolo sin efecto hasta la suma de \$ 50.041,48, manteniéndolo por \$ 76.493,07, por el que responderá por \$ 48.012,99 ... en solidaridad con ... y con la Tesorera Sra. Graciela Otilia D' Amario;

por \$ 1.068,84 la Tesorera Sra. Graciela Otilia D'Amaro por \$ 1.278,00... (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Notificar a las Sras. ... Graciela Otilia D'Amaro y ... de los cargos que se le mantienen por los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo y undécimo y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 - Tribunal de Cuentas, a la orden conjunta del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobantes que así lo acrediten. Asimismo, y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 modificatorias). ARTICULO DÉCIMO NOVENO: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 30 de mayo de 2013.

C.C. 6.247 / jun. 25 v. jul. 1°

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – Se hace saber a los señores DANIEL OSVALDO BARCENA, MIRTA SUSANA MONTI, MARÍA FERNANDA MOGGIA, y ELIZABETH DELIA CHERNISHCHUK que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su acuerdo del día 30 de abril de 2013, ha dictado fallo en el Expediente N° 4.061.0/11, perteneciente a la Municipalidad de La Plata. Eduardo Benjamín Grinberg, Presidente; Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 6.248 / jun. 25 v. jul. 1°

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución N° 03/13

La Plata, 23 de mayo de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente N° 48-2013 y teniendo presente el temporal que afectó a la localidad bonaerense de La Plata el pasado día 02 de abril y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Archivo de este H. Tribunal tiene asiento en el edificio de calle 7 entre 58 y 59 de la ciudad de La Plata, sede del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección de Recepción y Control de Rendiciones de Cuentas informa que las precipitaciones afectaron sensiblemente los tres subsuelos donde funciona el Archivo (fs. 1 y 2);

Que el citado informe explica que la inundación afectó la documentación en ciertos sectores del primer y del segundo subsuelo, en particular, las que se encontraba archivada en los estantes más bajos y que el tercer subsuelo fue el más anegado, llegando el agua a una altura media de 80 centímetros y en algunos sectores superando el metro, dañando de esta manera directamente los 2 estantes más bajos que alojaban entre 15.000 y 20.000 expedientes, los que a su vez fueron removidos de su lugar por la acción del agua, a su vez la humedad y el movimiento del agua afectaron también la documentación gran parte de la documentación del tercer estante;

Que la inundación trajo consigo aguas servidas del alcantarillado, desperdicios químicos y otras sustancias por lo que la documentación y expedientes que estuvieron bajo el agua o en contacto con ella quedaron no solo destruidos sino también altamente contaminados;

Que transcurrieron varios días desde que se produjo el anegamiento hasta el momento en que el Ministerio de Infraestructura pudo finalizar las tareas de extracción y bombeo del agua estancada, lo que intensificó el deterioro de la documentación;

Que, una vez finalizado el bombeo, las Diferentes Subdirecciones dependientes de la Dirección de Recepción y Control de Rendiciones de Cuentas efectuaron un relevamiento y confeccionaron listados con la documentación que fue afectada y la que se considera inutilizable (fs.7 a 16);

Que en fs. 3 a 6 se agregan fotos ilustrando lo descrito en los Considerandos que anteceden;

Que a fs. 15 el Departamento de Mantenimientos y Servicios dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Infraestructura, certifica que las instalaciones que el Tribunal de Cuentas posee en los subsuelos 1°, 2° y 3° fueron alcanzadas por la inundación del día 2 de abril del corriente;

Que resulta necesario disponer la donación de la documentación en función de que las condiciones de trabajo en la Dirección de Recepción y Control de Rendiciones de Cuentas se han tornado insalubres, lo que impide retomar con normalidad las tareas que le son propias a dicha Dependencia;

Que a su vez y producto de que la documentación se encuentra obstaculizando el acceso a ciertos sectores del archivo resta evaluar posibles daños adicionales ocasionados por la inundación;

Que a fs. 18 la Secretaría de Asuntos Jurídicos dictamina que, previa constatación de la documentación como dañada, se dicte Resolución disponiendo su donación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 8583/62, ampliado por el Decreto N° 5126/71, la papelería considerada inútil o de rezago en todas las reparticiones de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires puede donarse a A.P.R.I.L.P.;

Por ello,

EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como inutilizable documentación informada por la Dirección de Recepción y Control de Rendiciones de Cuentas, la cual se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la papelería declarada en tal situación se seguirá el procedimiento establecido en el Decreto Ley N° 8.583/62, ratificado y ampliado por el Decreto N° 5.126/71, adjudicando la misma directamente a A.P.R.I.L.P.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General la presente Resolución que consta de dos fojas, firmarla en doble ejemplar, publicarla en la página Web del H. Tribunal y el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Comunicarla a los Organismos cuya documentación se vio afectada como así también a los señores Relatores Mayores de las Vocálias, a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Coordinación con Delegaciones, Sistema y Archivo. Hecho, archívese.

**Eduardo B. Grinberg**, Presidente; **Cecilia Rosaura Fernández**, Vocal; **Miguel Oscar Teilletchea**, Vocal; **Gustavo Ernesto Fernández**, Vocal; **Héctor Bartolomé Giecco**, Vocal.  
Ante mí: **Roberto A. Vicente**, Secretario General

Anexo I

Organismo	Ejercicio	Mes
		Rendiciones Municipales
Municipalidad Avellaneda	1998	
Bartolomé Mitre	1992 y 1993	
Cañuelas	1998	
Chacabuco	1992 y 1993	
Florencio Varela	1996 y 1999	
José C. Paz	1999	
La Matanza	1997, 1998, 1999 y 2000	
Lincoln	1991	
Lomas de Zamora	1998	
Luján	1992	
Malvinas Argentinas	1999	
Merlo	1998	
Necochea	1992	
Quilmes	1994, 1996 y 1997	
Ramallo	1994	
Tres de Febrero	1996 y 1998	
Vicente López	1997	

#### Rendiciones de Organismos Autárquicos fallados hasta el 2010

Ente de Promoción del Astilleros Río Santiago	2005 al 2010
Caja de Policía	2007 al 2010
C.I.C	2004 al 2010
C.U.C.A.I.B.A	2000 al 2010
E.P.R.E	2000 al 2007
Dirección General de Cultura y Educación	2005 al 2010
Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial	2009
Fondo Provincial de Puertos	2004 al 2006
IOMA	2004 al 2010
Instituto Provincial de Lotería y Casinos	2010
S.A.M.O	2003 al 2007
Instituto de la Vivienda	2000 al 2010
Fondo Provincial de Educación	2003 al 2010
Patronato de Liberados	2000 al 2010
O.C.E.B.A	1999 al 2010
O.S.B.A	1998 al 2003
I.D.E.B	1996, 1999, 2000, 2001, 2002
I.P.A.C.	1999, 2000, 2002 y 2003
U.N.I.R.E.C	1998, 2000, 2001 y 2002
S.P.A.R	1999 al 2010
O.R.A.B	2000 a mayo del 2005
O.C.A.B.A	De Junio 2005 al 2010
Autoridad del Agua	2001 al 2010
O.P.D.S	2008 al 2010
E.M.E.T.A	1997 al 2003

#### Expedientes de Fallos Consejos Escolares 2010

Adolfo Alsina	2010
Alberti	2010
Almirante Brown	2010
Ayacucho	2010
Azul	2010
Berazategui	2010

Bolívar	2010		Patronato de Liberados	2011	Enero, Febrero, Abril, Mayo y Junio
Cañuelas	2010				
Capitán Sarmiento	2010		Autoridad del Agua	2011	Julio y Diciembre
Carlos Casares	2010				
Castelli	2010				
Colón	2010		Rendiciones Organismos Autárquicos Ejercicio 2012		
Coronel Rosales	2010		C.U.C.A.I.B.A	2012	Marzo, Abril, Mayo, Julio y Agosto
Coronel Suárez	2010				
Chacabuco	2010		Ferrovial	2012	Octubre
Chivilcoy	2010		Universidad Provincial del Sudoeste	2012	Octubre , Noviembre
Dolores	2010				
Ensenada	2010				
Exaltación de la Cruz	2010		Expedientes de fallo de Organismos Autárquicos Ejercicios Varios		
Escobar	2010				
General Arenales	2010		Instituto de la Vivienda	1998, 1999, 2000, con cuerpos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009	
General Guido	2010				
General Las Heras	2010		Instituto de Prevención Social	1983, 1996, 1997, 1998, 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 ,2007 y 2008	
General Lavalle	2010				
General San Martín	2010		I.P.A.C	2002 con dos cuerpos	
General Viamonte	2010		C.U.C.A.I.B.A	2003, 2004, 2005	
General Villegas	2010		Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial	2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2008, y 2009	
Gonzales Chaves	2010				
Guaminí	2010		Caja de Retiro Policial	2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007	
Junín	2010		F.O.G.A.B.A	2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007	
Lanús	2010				
Las Flores	2010		F.O.G.A.B.A.S.A	1996, 1997, 1998, 1999, y 2000	
L. N. Alem	2010		Fondo Provincial de Educación	2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, y 2008	
Lincoln	2010		Plan C.O.M.I.R.S.A	2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2007, y 2008	
Lobería	2010				
Lobos	2010		Embalse de Casa de Piedra	2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009	
Luján	2010				
La Matanza	2010		E.M.E.T.A	2002, 2003 y 2004	
Mercedes	2010		Astillero Río Santiago	2000, 2001, 2003, 2004 con testimonio 5300-219/2007, 2005 y 2006	
Monte	2010				
Moreno	2010		Instituto de Lotería	1997,1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008	
Morón	2010				
Navarro	2010		Instituto Cultural I.O.M.A	2003, 2004, 2006, 2007 y 2008	
Necochea	2010				
Olavarría	2010		Buenos Aires Gas S.A	2005	
Patagones	2010		Zona Franca, Bahía Blanca		
Pellegrini	2010		Coronel Rosales	2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, y 2008	
Pilar	2010				
Partido de la Costa Pinamar	2010		I.D.E.B	2002	
Villa Gesell	2010		Ente Cons. Del Teatro Argentino	1980	
Monte Hermoso	2010		Unidad Ejecutora del Programa Ferrovial Provincial	1998, 1999, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	
Rivadavia	2010				
Saladillo	2010		Gas Junín	2004, 2005 y 2006	
Saliquelló	2010		Tierra y Urbanismos	1997	
San Andrés de Giles	2010		Fondo Fiduciario		
San Antonio de Areco	2010		Fuerza Solidaria	2007 y 2008	
San Fernando	2010		U.N.I.R.E.C	2002	
San Cayetano	2010		Ley de Escribanos 10.295	2000 con cuerpos 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008	
San Isidro	2010				
San Nicolás	2010		Ley Escribanos 10.771	1997	
Tandil	2010				
Tigre	2010				
Rendiciones de Organismos Autárquicos Ejercicio 2011					
O.C.E.B.A	2011	Enero, Febrero, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre			
Universidad Provincial del Sudoeste	2011	Febrero, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre			
E. A. A. Río Santiago	2011	Enero, Febrero, Marzo, Abril			
O.P.D.S	2011	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre			
Instituto de la Vivienda	2011	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre			
C.I.C	2011	Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre			
C.U.C.A.I.B.A	2011	Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre			
Caja de Policía	2011	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio			
Defensoría del Pueblo	2011	Octubre, Noviembre y Diciembre			
Dirección General de Cultura y Educación	2011	Mayo y Junio			
Unidad Ejecutora del Programa Ferrovial Provincial	2011	Enero, Febrero, Marzo, Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre.			
			Ministerio de Salud	2002	Copres y tomos 0
			Ministerio de Economía	1998 y 1999	Cartillas bancarias y libros
			Gobernación	1999 y 2000	
			PROMIN	2007, 2008, 2009 Y 2010	
			Expedientes Pagados por Tesorería General		
			Pagos por Tesorería General	2003	Febrero, Marzo, Junio, Agosto y Septiembre
			Pagos por Tesorería General	2004	Febrero, Marzo, Mayo, Septiembre y Noviembre

Pagos por Tesorería General	2006	Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre
Pagos por Tesorería General	2007	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre
Pagos por Tesorería General	2008	Febrero, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre
Pagos por Tesorería General	2009	Febrero y Abril
Pagos por Tesorería General	2013	Febrero C.C. 6.244 / jun. 25 v. jul. 1°

### Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a FRANCISCO VICENTE MICUCCI, DNI: 5.213.278, con último domicilio real en Avenida Estanislao A. Garay s/N° de la Localidad y Partido de General Paz - Ranchos que, en el Expediente Administrativo 2436-4.518/06, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la traba de inhibición General de Bienes sobre su persona, con fecha 23/10/12, en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 112008/7 ello con motivo de la deuda en concepto de Servicio Medido de Agua no abonados en el inmueble sito en Ranchos, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E - Manzana 166, Parcela 7, Partida 043-2.973, Partido de General Paz. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarlo, a través de Carta Documento, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Dirección Insuficiente". Expte.: 2436-4.518/06. Norberto Daniel Coroli. Presidente.

C.C. 6.302 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-18173/05 a BRUTTO MARÍA LUJÁN, que deberá presentar certificado de Alumno Regular, y las Declaraciones Juradas correspondientes a los ciclos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012. Asimismo deberá presentar fin de curso o constancia donde se informe hasta que fecha mantuvo la condición de alumno regular en la Universidad de Buenos Aires por el año 2008, en caso de no haber continuado sus estudios igualmente deberá enviar la Declaración Jurada correspondiente a dicho año. En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.929 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-079819-07 CHAIN ANTONIO s/Suc, la Resolución N° 724472 de fecha 11 de julio de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-96215-08 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Antonio Chain por parte de la pensionada Zulema Sánchez; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 694.912 de fecha 19-01-2011, se acuerda pensión a la señora Sánchez. A foja 18, la citada asume la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante. Así, a foja 61, el área técnica determina el cargo deudor por la suma de \$ 7.300,86 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero mediante la afectación del 20% del haber pensionario; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes. del Código Civil);

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 66;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el 11 de julio de 2012, según consta en el Acta N° 3108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor determinado por la suma de \$ 7.300,86, en virtud de la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Antonio CHAIN por parte de la pensionada Zulema Sánchez.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% mensual de los haberes pensionarios que percibe Zulema Sánchez; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil) .

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas, dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a los efectos de que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.930 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-249080-13 CHOQUIS NÉLIDA TRINIDAD s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.931 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-211680-11 DISTAULO OSCAR HÉCTOR s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.932 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245840/13 FERNÁNDEZ AMALIA EMILIA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.933 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-244834-13 FRAGALI MARÍA ELENA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.934 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-079819-07 GIMÉNEZ MIGUEL ERNESTO s/Suc, la Resolución N° 740353 de fecha 6 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 21557-079819-07 iniciado por Elena Asunción Pedrazzini y en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento de Miguel Ernesto Giménez, causante de autos;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 698374 de fecha 2 de marzo de 2011 se acordó beneficio de pensión a Elena Asunción Pedrazzini, dejándose constancia en el acápite "observaciones" que debía verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 3 por la interesada;

Que a tenor de lo informado a fs. 51/52, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Elena Asunción Pedrazzini, la misma resulta ser la responsable de dichas percepciones indebidas, solicitando se le descuenta de su haber mensual lo percibido indebidamente;

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 56 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos mil cuatrocientos setenta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$1.479,68);

Que conforme surge del certificado glosado a fojas 62 con fecha 9 de junio de 2008 falleció Elena Asunción Pedrazzini, debiendo por ende arbitrase las medidas que fueran menester para notificar a sus derechohabientes;

Que a foja 66 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 6 de marzo de 2013, según consta en el Acta N° 3142;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por Elena Asunción Pedrazzini con posterioridad al fallecimiento de Miguel Ernesto Giménez, causante, que asciende a la suma de pesos mil cuatrocientos setenta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$ 1.479,68).

**ARTÍCULO 2°.** Intimar a los derechohabientes de Elena Asunción Pedrazzini, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días propongan forma de pago de la deuda impuesta en el artículo 1°, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad con lo normado por el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar constancia que a los fines de posibilitar la notificación del presente y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por edictos.

**ARTÍCULO 4°.** Notificado el presente, para el supuesto que no se registre propuesta de pago, y no existiendo sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo a fin de proceder al recupero de lo adeudado contra el acervo sucesorio.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.935 / jun. 26 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245835/13 GONZÁLEZ HAYDÉE s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.936 / jun. 26 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-079831-00 GRANEROS ANDREA OLIMPIA s/Suc, la Resolución N° 735951 de fecha 26 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2350-079831-00 iniciado por quien en vida fuera Andrea Olimpia Graneros en virtud de la deuda practicada por diferencia de haberes percibidos indebidamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 594014 dictada con fecha 13 de noviembre de 2008 se denegó el beneficio de pensión oportunamente solicitado por Nicolás Jesús Sayago, estableciéndose en su Art. 3 la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el peticionante con motivo del alta transitoria en planillas de pago producida a partir del 19 de julio de 2005 y hasta la baja;

Que el área técnica formula cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre el 19/07/05 y el 30/07/07 el cual asciende a la suma de \$69.228,49;

Que habida cuenta surgir de la copia de certificado de defunción obrante a foja 2 del alcance n° 1 que se agrega como foja 52, que con fecha 1 de junio de 2007 se produjo el deceso de Nicolás Jesús Sayago, corresponderá proceder para el recupero de lo adeudado por medio de la notificación por edictos a los derechohabientes de éste;

Que habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, ello faculta al Instituto a repetir lo abonado en más, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte de Nicolás Jesús Sayago, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme argumentos Arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 38 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 26 de diciembre de 2012, según consta en el Acta N° 3132;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por Nicolás Jesús Sayago durante el lapso comprendido entre el 19/07/05 y el 30/07/07 el cual asciende a la suma de \$69.228,49, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 2°.** Intimar a los derechohabientes de Nicolás Jesús Sayago a los efectos que en plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago de la deuda que se impone en el Art.1° del presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, conforme lo normado por el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la notificación del presente se deberá practicar por edictos.

**ARTÍCULO 4°.** Notificado el presente y sin que se registre propuesta de pago de lo adeudado, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas- a efectos de arbitrar el trámite pertinente para la confección de título ejecutivo a los fines de proceder al recupero de las sumas adeudadas a este Instituto.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.937 / jun. 26 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-111012-08 a GUTIÉRREZ MARÍA AGUSTINA, que deberá presentar certificado de Alumno Regular, y la Declaración Jurada correspondientes al ciclo lectivo 2012. Asimismo en caso de no haber continuado sus estudios igualmente deberá enviar la Declaración Jurada correspondiente a dicho año. En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.938 / jun. 26 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-8947-77 LÓPEZ FRANCISCO s/Suc, la Resolución N° 5 de fecha 19 de marzo de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-8947-77 en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Maestría Categoría 8, 30 Hs.”, desempeñado por Francisco López en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Primitiva SANTOS, y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de “Maestría Categoría 8, 30 Hs.”, desempeñado por Francisco López, en la Municipalidad de Avellaneda con el coeficiente 0.90 del cargo “Obrero Categoría 6, 30 Hs.” vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de “Maestría Categoría 8, 30 Hs.”, desempeñado por Francisco López (C.I 5.416.703 - Clase 1920) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0.90 del cargo “Obrero Categoría 6, 30 Hs.”, vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Primitiva Santos (C.I 5.412.729 - Clase 1927).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.939 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-225761-12 LÓPEZ DOMINGO ELOY s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.940 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-174206-10 a MC GARREL LUCILA, que deberá presentar certificado de estudios de alumno regular y declaración Jurada correspondiente al ciclo lectivo 2011 y 2012. Asimismo de no haber continuado sus estudios igualmente deberá enviar la Declaración Jurada correspondiente a dicho período. Se ruega cumplir con este pedido en término, a fin de efectuar el pago del beneficio que pudiera corresponderle. Se solicita la misma con la finalidad de ordenar el beneficio. En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.941 / jun. 26 v. jul. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-220309-12 MIGHERA ÁNGEL EDUARDO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 5.942 / jun. 26 v. jul. 2

### MAYMAGA S.A.

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4°, de la Ley N° 19.550, se hace saber que la sociedad MAYMAGA S.A., con sede social anterior en la calle 62, número 2453 de la localidad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, inscripta originalmente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 2 de junio de 1989 en la Matrícula 26152; y sede social actual en la calle Reconquista número 336, quinto piso, oficina 51 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12 de agosto de 2008, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires por cambio de jurisdicción con fecha 15 de mayo de 2013, bajo el número 7343 del Libro 63 de Sociedades por Acciones; por Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 2012, aprobó la Escisión Parcial por la cual se destina el cuarenta y dos por ciento (42%) de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de junio de 2012, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos siete millones seiscientos diez mil ciento catorce con 71/100 (\$ 7.610.114,71) y del pasivo en pesos quinientos ocho mil cuatrocientos sesenta y uno con 26/100 (\$ 508.461,26). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos dos millones doscientos once mil setecientos cuarenta con 27/100 (\$ 2.211.740,27) y el pasivo de pesos veinticuatro mil cuatrocientos quince con 40/100 (\$ 24.415,40). La sociedad escisionaria se denomina JERIVAS S.A., con domicilio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Reconquista número 336, quinto piso, unidad funcional 85. Asimismo se hace saber a los terceros interesados que la sociedad involucrada en esta escisión atenderá las consultas que se formulen en la calle Reconquista 336, quinto piso, oficina 51 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores tendrán derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone la Ley N° 19.550. En razón de haber destinado el cuarenta y dos por ciento (42%) del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Alfredo Alberto Bertoni, DNI 11.574.567, según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas que autoriza para publicación e inscripción, del 24 de agosto de 2012. Alberto A. Bertoni, Contador Público (UBA).

C.F. 30.072 / jun. 27 v. jul. 1°

### MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles ubicados en la ciudad de Ayacucho, que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa, designados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

Circ. I- Secc. B- Manz. 7 a- Parc. 19,20,21 y 22.  
Circ. I- Secc. B- Manz. 7d- Parc. 4 y 8.

Circ. I- Secc. B- Manz. 14 d- Parc. 9, 10, 11 y 12.  
Circ. I- Secc. B- Manz. 52b- Parc. 20 y 21.  
Circ. I- Secc. B- Manz. 53- Parc 3.  
Circ. I- Secc. A- Manz. 33- Parc. 9 a.  
Ignacio Durcodoy, Secretario.

Ds. 79.420 / jun. 27 v. jul. 1°

### COLEGIO MARIANO MORENO

POR 3 DÍAS - Se avisa que el Establecimiento Educativo Colegio Mariano Moreno, con domicilio real en la calle San Martín N° 152 de la localidad de Longchamps, perteneciente al Distrito Escolar Almirante Brown, manteniéndose su denominación anterior, estará integrado por veinticuatro (24) secciones y cuarenta (40) docentes, conformado por 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° años, correspondientes a la actual Escuela Primaria, de conformidad vigente. Se da conocer que la Sra. Cristina Didyme, DNI 6.251.958, con domicilio real en calle Chacabuco N° 2155, de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, manifiesta su voluntad de incorporarse como propietaria de la Escuela Primaria, quedando a nombre de ambos cónyuges, quien además, acepta, ratifica y consiente los términos de la Declaración Jurada de su conyúge. En estos términos el Sr. Carlos Alberto Rey DNI 5.221.561, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 2155, de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, presta su conformidad, consintiendo que su cónyuge, se incorpore como titular de la Escuela Primaria, quedando entonces a nombre de Carlos Alberto Rey y Cristina Didyme el Colegio Mariano Moreno D.I.P.R.E.G.E.P. n° 1.899, como así también el D.I.P.R.E.G.E.P. 4.077 que fuera incorporado al D.I.P.R.E.G.E.P. 7.122, asumiendo ambos todos los compromisos laborales, previsionales, de responsabilidad civil y todas aquellas situaciones, hechos y compromisos derivados de la Escuela Primaria, sin limitaciones de responsabilidad alguna. No teniendo los otorgantes nada más que declarar firman el presente en Longchamps a los 14 días del mes de junio del año 2013, a efectos de ser exhibidos ante la D.I.P.R.E.G.E.P. (Dirección Provincial de Educación Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires). Marcela Ferraro, Abogada.

L.Z. 47.510 / jun. 28 v. jul. 2

### Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS AFIP

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la ex -agente fallecido/a ZIBECCHI MIGUEL ALFREDO /DNI 8.341.018, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en: División Aduana La Plata, Domicilio: Gilberto Gaggino y Ortiz de Rosas S/N. Localidad: Ensenada Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 17 de junio de 2013. Firmado: Silvia Nery Pisanu. Jefe de: División Aduana La Plata.

C.C. 6.182 / jul. 1° v. jul. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8.137... VISTO... CONSIDERANDO... Por ello, El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2013, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 20.97; Canal Principal Unificador II: \$ 30.97; Canal Principal Unificador III: \$ 25.96; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 27.94; Canal Principal Villalonga: \$ 33.75.

ARTÍCULO 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2013, el día 15/07/2013; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratoria del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Administrador General Interino de Corfo Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 6.439 / jul. 1° v. jul. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 8.138... Visto... Considerando... Por ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto - Ley 7.948/72; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter general de pesos: siete con 20/100 (\$7,20) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de los Canales Unificador I, Unificador II, Unificador III y Mayor Buratovich y de pesos: ocho con

05/100 (\$8,05) para los usuarios del Canal Villalonga; cuyo vencimiento operará el día 15/07/2013. ARTÍCULO 2°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. ARTÍCULO 3°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. ARTÍCULO 4°: Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Firmado Ing. Civ. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.437

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 8.139... VISTO... CONSIDERANDO... Por ello, El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto - Ley 7.948/72; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO, a suscribirse entre ésta Corporación y el CONSORCIO HIDRÁULICO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I. ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro directo por parte del mencionado consorcio, de una contribución de pesos dos con 50/100 (\$ 2,50) por hectárea de concesión de riego, con vencimiento el día 15 de julio de 2013, que será destinada exclusivamente para la compra de insumos necesarios para el mantenimiento y conservación de la red de riego y drenaje. Al pago en término se aplicará una bonificación del 10% del valor de la cuota. ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado. Firmado Ing. Civ. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.438

### EL MÉDANO BLANCO S.A.

POR 3 DÍAS - Edicto de Escisión Art. 88 Ley 19.550. Se hace saber la Escisión realizada por "El Médano Blanco S.A." a los fines del artículo 88. a) Se escinde: "El Médano Blanco S.A." sociedad inscripta en la DPPJ PBA bajo la Matrícula N° 89.245 Legajo 149.804, con fecha 04 de julio de 2008, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 282 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-71003051-7. b) Valuación del Activo y Pasivo de la escidente al 30 de abril de 2012 Activo \$ 5.895.375,72 y Pasivo \$ 62.928,72. c) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinados a las sociedades escisionarias: "Viejo Julio Agropecuaria S.A.": Activo \$ 1.443.440,05 y Pasivo \$ 0,00, "Veramer Agropecuaria S.A.": Activo \$ 1.831.969,75 y Pasivo \$ 0,00 y "Agropecuaria Paue SA": Activo \$ 836.342,48 y Pasivo 0,00. d) Escisionaria Domicilios: "Viejo Julio Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini N° 353, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; "Veramer Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 282 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y "Agropecuaria Paue S.A.", con domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 96 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. e) Resolución aprobatoria: Asamblea de Accionistas del 22 de mayo de 2012. Oposiciones de Ley Escribano. Ernestina E. Nogueira de Esteban - Registro N° 15 en la calle Belgrano N° 87 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Enrique Julio Medlam Contador Público.

S.M. 52.559 / jul. 1° v. jul. 3

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Listas conjuntas remitidas al Poder Ejecutivo 11/06/13. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Listas conjuntas votadas por el Consejo el día 4 de junio de 2013 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 11 de junio de 2013.

Juez de Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (cuatro cargos, vacantes N° 3039, N° 3040, N° 3041 y N° 3042, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1770 cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de mayo de 2012).

Dr. Javier Ignacio Baños – Legajo 003925 -.  
Dra. María Fernanda Billone – Legajo 001771 -.  
Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez – Legajo 004387 -.  
Dr. Gustavo Raúl Fissore – Legajo 000224 -.  
Dra. Marcela Inés Garmendia – Legajo 000899 -.  
Dr. Javier Carlos Guzmán – Legajo 000698 -.  
Dr. Juan Martín Mata – Legajo 003926 -.  
Dr. Marcelo Alfredo Riquert – Legajo 000664 -.  
Dr. Jorge Armando Roldán – Legajo 001809 -.  
Dr. Aníbal Víctor Termite – Legajo 004519 -.

Juez de Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de Mercedes y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno-

General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (cuatro cargos, vacantes N° 3043, N° 3044, N° 3045 y N° 3046, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1771 cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de mayo de 2012).

Dr. Javier Ignacio Baños – Legajo 003925 -.  
Dra. María Fernanda Billone – Legajo 001771 -.  
Dr. Matías Mariano Deane – Legajo 003689 -.  
Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez – Legajo 004387 -.  
Dr. Enrique Bernardo Ferrari – Legajo 000564 -.  
Dra. Marcela Inés Garmendia – Legajo 000899 -.  
Dr. Javier Carlos Guzmán – Legajo 000698 -.  
Dr. Pablo Alberto Little – Legajo 001858 -.  
Dr. Ricardo José Marfía – Legajo 001291 -.  
Dr. Juan Martín Mata – Legajo 003926 -.  
Dr. Jorge Armando Roldán – Legajo 001809 -.  
Dr. Aníbal Víctor Termite – Legajo 004519 -.

Juez de Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de San Martín y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (cuatro cargos, vacantes N° 3047, N° 3048, N° 3049 y N° 3050, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1772 cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de mayo de 2012).

Dra. Alejandra Mercedes Alliaud – Legajo 3382 -.  
Dr. Javier Ignacio Baños – Legajo 003925 -.  
Dra. María Fernanda Billone – Legajo 001771 -.  
Dra. María Coelho – Legajo 000523 -.  
Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez – Legajo 004387 -.  
Dra. María Inés Domínguez – Legajo 002298-.  
Dr. Pablo Alberto Little – Legajo 001858 -.  
Dr. Sergio Luis Pilarche – Legajo 002253 -.  
Dr. Jorge Armando Roldán – Legajo 001809 -.  
Dr. Oscar Daniel Rombola – Legajo 002687 -.  
Dr. Nicolás Schiavo – Legajo 004069 -.  
Dr. Aníbal Víctor Termite – Legajo 004519 -.

Fiscal Adjunto de Casación con asiento en la ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (dos cargos, vacantes N° 3051 y N° 3052, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1773 cuya prueba escrita fuera tomada el día 29 de mayo de 2012).

Dr. Marcelo Antonio Ávila – Legajo 005448 -.  
Dr. Carlos David Bruna – Legajo 000657 -.  
Dra. Romina Ariana Díaz – Legajo 006646 -.  
Dr. José María Gutiérrez – Legajo 000964 -.  
Dr. Fernando Esteban Quesada – Legajo 006824-.  
Dr. Pablo Hernán Santamarina – Legajo 001302 -.

Fiscal Adjunto de Casación con asiento en la ciudad de Mercedes y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes N° 3053 y N° 3054, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1774 cuya prueba escrita fuera tomada el día 29 de mayo de 2012).

Dr. Guillermo Carlos Altube – Legajo 001288 -.  
Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta – Legajo 004192 -.  
Dra. María Graciela Larroque – Legajo 000668 -.  
Dr. Daniel Alberto Leppen – Legajo 001389 -.  
Dr. Patricio Hugo Pagani – Legajo 000608-.  
Dr. Camilo Eduardo Petitti – Legajo 003311 -.

Fiscal Adjunto de Casación con asiento en la ciudad de San Martín y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (dos cargos, vacantes N° 3055 y N° 3056 creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1775 cuya prueba escrita fuera tomada el día 29 de mayo de 2012).

Dra. Marcela Alejandra Dimundo – Legajo 001094 -.  
Dr. Mario Alberto Ferrario – Legajo 003305 -.  
Dra. Mónica María Rodríguez – Legajo 001107 -.  
Dr. Alejandro Omar Rodríguez Rey – Legajo 002220 -.  
Dra. María Mercedes Rubio – Legajo 003437-.  
Dra. María Virginia Toso – Legajo 003408 -.

Defensor Adjunto de Casación con asiento en la ciudad de Mar del Plata y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Mar del Plata y Necochea (dos cargos, vacantes N° 3057 y N° 3058, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1776 cuya prueba escrita fuera tomada el día 31 de mayo de 2012).

Dr. Gabriel Adrián Bombini – Legajo 001869 -.  
Dr. Roque Guillermo Funes – Legajo 002511 -.  
Dra. Adriana Angélica Hernández – Legajo 001097 -.  
Dr. Fermín Igarzabal – Legajo 005695 -.  
Dra. Marta Lilian Martínez – Legajo 002928-.  
Dr. Pablo Hernán Santamarina – Legajo 001302 -.

Defensor Adjunto de Casación con asiento en la ciudad de Mercedes y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Junín, Mercedes, Merlo, Moreno - General Rodríguez, Pergamino y Trenque Lauquen (dos cargos, vacantes N° 3059 y N° 3060, creados por Ley 14.295 y correspondientes al concurso N° 1777 cuya prueba escrita fuera tomada el día 31 de mayo de 2012).

Dr. Javier Ignacio Baños – Legajo 003925 -.  
 Dr. Roberto Campo – Legajo 003501 -.  
 Dr. Roque Guillermo Funes – Legajo 002511 -.  
 Dra. María del Pilar García – Legajo 004830 -.  
 Dr. Marcelo Enrique Romero – Legajo 002389-.  
 Dr. Roberto Daniel Vila – Legajo 000797 -.

Defensor Adjunto de Casación con asiento en la ciudad de San Martín y competencia territorial en los Departamentos Judiciales: Morón, San Isidro, San Martín, San Nicolás y Zárate-Campana (dos cargos, vacantes 3061 y 3062, creados por Ley 14.295 y correspondiente al concurso N° 1778 cuya prueba escrita fuera tomada el día 31 de mayo de 2012).

Dra. Karina Roxana Costas – Legajo 002183 -.  
 Dr. Fermín Igarzabal – Legajo 005695 -.  
 Dr. Horacio Alberto Martínez Ledesma – Legajo 000485 -.  
 Dra. María Fabiana Natiello – Legajo 001659 -.  
 Dr. Claudio Javier Ritter – Legajo 000884-.  
 Dr. Diego Rodríguez – Legajo 002284 -.  
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 6.425

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Tigre

POR 1 DÍA – Expte. 21545-10945-13-0. El Delegado Regional en el Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tigre, Dr. Alejandro Daniel Chavarría, cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. N° 21545-10204/13 en que se tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (art. 248 L.C.T.) del Sr. CORREA JORGE OMAR, DNI 14.429.101 y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derecho. Tigre, 18 de junio de 2013. Alejandro D. Chavarría, Delegado Regional.

C.C. 6.374

### CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA – El Directorio del 13/6/13 resolvió incrementar el importe de las cuotas mensuales a cargo de sus afiliados a partir del 1°/7/13, en 8,9% para los Planes Bas, Plus, Bayres 1001, 2001, 4001, Empleados Caja y Colegio, Programa Joven y Coseguro; del 8,2% Plan Med, Bayres 3001 y Jubilados y Pensionados, 8,5% para el Plan Integral y 10% para copagos para todos los Planes y Programa. Alejandro Pérez Longoni, Secretario.

L.P. 22.561

### EMPRESA 501 S.A.

POR 3 DÍAS – Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 21, del 23/4/2013; de Empresa 501 S.A., se resolvió el aumento del capital social a la suma de \$ 3.000.000, computado a los 615.000 del capital presente; y la emisión de 30.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de valor nominal de cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto por acción, que los socios suscripta e integrada por los accionistas en Asamblea General Ordinaria número 22 de fecha 11/6/2013, reformándose el artículo cuarto del estatuto que dice: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), dividida en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. Víctor Manuel Bedoya, Abogado.

Av. 95.192 / jul. 1° v. jul. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a GIL MÓNICA GABRIELA, con último domicilio en calle Diag. 80 N° 776 1° P de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2961-8745/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2961-8745/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mónica Gabriela Gil, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Mónica Gabriela Gil (DNI N° 22.605.651), por la suma de pesos cuatrocientos veintisiete con noventa centavos (\$ 427,90) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar

a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1654/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.290 / jul. 1° v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA CRISTINA MAMANI, con último domicilio en calle Berutti 931 PB C de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2978-5937/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de abril de 2013. Visto el expediente N° 2978-5937/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente María Cristina Mamani, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente María Cristina Mamani (DNI N° 17.972.915), por la suma de pesos novecientos ochenta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 982,42) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga en Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2689/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.291 / jul. 1° v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA MERCEDES MONSERRAT con último domicilio en calle Julián Álvarez 1323 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° 2969-1526/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2969-1526/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria María Mercedes Monserrat, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Mercedes Monserrat (DNI N° 28.034.557), por la suma de pesos ocho mil cuatrocientos tres con cincuenta y nueve centavos (\$ 8.403,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de mayo de 2010, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente becaria María Mercedes Monserrat para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2241/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.292 / jul. 1° v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a QUIROGA GABRIEL ANÍBAL con último domicilio en calle Padro Zanni 1185 de la Ciudad de Mar Del Plata que por expediente N° 2918-52/09 y agregado acumulado N° 2900-2187/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2918-52/09 y agregado acumulado N° 2900-2187/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Gabriel Aníbal Quiroga, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Gabriel Aníbal Quiroga (DNI N° 18.261.811), por la suma de pesos un mil novecientos noventa y nueve con setenta y un centavos (\$ 1.999,71) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese de fecha 1° de julio de 2009, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Gabriel Aníbal Quiroga para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en

pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1652/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.293 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a NÉLIDA MABEL ZACCARDI con último domicilio en calle Don Bosco N° 242 de la localidad de Escobar Provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-96835/09 y agregado acumulado N° 2900-94730/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-96835/09 y agregado acumulado N° 2900-94730/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi (LC N° 5.692.679), por la suma de pesos cinco mil sesenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.069,40) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de diciembre de 2008, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1150/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.294 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a JUAN FABIÁN VIALE con último domicilio en calle San Guillermo N° 7741 de la localidad de Martín Coronado provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-7056/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-7056/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Juan Fabián Viale, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Juan Fabián Viale (DNI N° 16.436.810), por la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y cinco con veintiocho centavos (\$ 2.645,28) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su renuncia de fecha 12 de febrero de 2010, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Juan Fabián Viale para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 916/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.295 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ROMERO EDGAR DOMINGO, DNI 18.857.640, Naturalizado Argento con último domicilio en Ruta 23 edificio 906 1° piso depto. 3 Las Catonas, de la localidad de Moreno, que por expediente N° 2928-3090/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2928-3090/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Edgar Domingo Romero, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Edgar Domingo Romero, documento nacional de identidad N° 92.436.933, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno con nueve cen-

tavos (\$ 461,09), tendiente el recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. Artículo 2°. Intimar al ex becario Edgar Domingo Romero documento nacional de identidad N° 92.436.933, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, y dé en pago, la suma adeudada de pesos cuatrocientos sesenta y uno con nueve centavos (\$ 461,09), más los intereses desde la fecha del cobro indebido hasta la de su efectivo recupero conforme a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Edgar Domingo Romero, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2242/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.296 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ORTIZ MIRIAM LUJÁN DNI N° 16.437.895, con ultimo domicilio en calle 4 N° 853, piso 5°, Dto. C, de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2929-5489/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1200667/0 el día 26 de septiembre de 2011. Ana Lía Aguilar – Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.297 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SONIA MARGARITA HOSPITAL con último domicilio en calle Oyolas 6048 Fondo de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-19384/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-19384/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Sonia Margarita Hospital, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Sonia Margarita Hospital (DNI N° 14.795.442), por la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con treinta y tres centavos (\$ 2.596,33) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de agosto de 2010, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Sonia Margarita Hospital para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1393/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.298 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIANA ANDREA CHUMBITA con último domicilio en calle 3 De Febrero N° 3939 de la localidad de Remedios De Escalada Provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-11285/10 y agregado acumulado N° 2900-8229/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-11285/10 y agregado acumulado N° 2900-8229/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Fabiana Andrea Chumbita, Por ello, Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Fabiana Andrea Chumbita, documento nacional de identidad N° 31.983.054, por la suma de pesos un mil cuatrocientos tres con ochenta y un centavos (\$ 1.403,81), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Fabiana Andrea Chumbita, documento nacional de identidad N° 31.983.054

para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos un mil cuatrocientos tres con ochenta y un centavos (\$ 1.403,81), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda; Artículo 3°. La presente resolución deberá ser notificada a la ex becaria Fabiana Andrea Chumbita, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 913/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.299 / jul. 1° v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIÁN EUGENIO GASTÓN GARCÍA con último domicilio en calle 3 De Febrero 3565 de la ciudad de Mar del Plata que por expediente N° 2900-104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Fabián Eugenio Gastón García, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Fabián Eugenio Gastón García (DNI N° 21.715.560), por la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2.204,22) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 1° de junio de 2008, con más sus intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Fabián Eugenio Gastón García para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 906/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.300 / jul. 1° v. jul. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma BIOTECHNOLOGY ARGENTINA S.A. con último domicilio en calle 48 N° 920 de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-109449/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2013. Visto el expediente N° 2900-109449/09, por el cual la firma Biotechnology Argentina S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000869, Por ello, En Ejercicio De Las Facultades Que Le Confiere El Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Biotechnology Argentina S.A. (CUIT N° 30-69099449-2) para el pago de la factura B N° 0001-00000869, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, gestionada a través del Área de Prestaciones Subsidiadas de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud con destino a la paciente Eloisa Bustamante, en virtud de no contar con documentación que avale la real prestación del servicio y de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 154/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.301 / jul. 1° v. jul. 5

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Exaltación de La Cruz

POR 3 DÍAS - En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Exaltación de la Cruz, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre el inmueble que se detalla a continuación, perteneciente al Partido de Exaltación de La Cruz, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Belgrano 425, de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de La Cruz, Prov. Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

Expediente - Nomen. Catastral - Localización

2147-031-1-042/1999 - I-E-I-27- José Hernández s/n Capilla Del Señor.

Notaria: Paola Andrea Peluso, Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1.

C.C. 6.345 / jul. 1° v. jul. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó con domicilio en calle General Miguel Estanislao Soler número 28, de dicho partido, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00.

- Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio
- 1- 2147-136-1-3/13 - San Fernando 1580 - V - L - 147 - 30- PALACIOS María Josefina.
  - 2- 2147-136-1-19/13- Bermejo 3921 - IV - N - 141a - 17 - FRANCO Juliana.
  - 3- 2147-136-1-29/13 - Del Lazo 4210 - IV - N - 167ª - 7- RUIZ y RAIMUNDI Delia Rosario - RUIZ y RAIMUNDI Eduardo Francisco - RAIMUNDI Itala Delia - RAIMUNDI Y CATALANO Oscar Alberto y CATALANO Rosa.
  - 4- 2147-136-1-32/13- Segundo Sombra 2274 - IV - N -103 - 16 - BERNACCHI Enzo Pedro.
  - 5- 2147-136-1-34/13- Turquía 2933 - V - G - 543 - 3c - VICENTE Emeterio Valentín.
  - 6- 2147-36-1-35/13- José Hernández 4084 - IV - N-216 - 2 - SERVADEI Ángel.
  - 7- 2147-136-1-38/13- Martín Rodríguez 3535 - V - M - 109 - 16 - PRIETO Benjamín Hilario.
  - 8- 2147-136-1-41/13- Bettinoti 2580 - IV - N - 150b - 35 - ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
  - 9- 2147-136-1-43/13- Tel Aviv 1920 - V - M - 211 - 6 - MARTÍN Esther Nora - MARTÍN Omar Rolando - MARTÍN Jorge Néstor - MARTÍN Oscar Héctor.
  - 10- 2147-136-1-45/13- Ayolas 2332 - V - M - 111 - 28 - CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
  - 11- 2147-136-1-47/13- De Las Boleadoras 2545 - IV - N - 153 - 10a- ROBELLO Bartolomé Francisco - BOZZANO Luisa Erminia.
  - 12- 2147-136-1-48/13- Patagonia 2655 - V - M - 199 - 9 - SAN FRANCISCO COMERCIAL INMOBILIARIA S.R.L. - SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada.
  - 13- 2147-136-1-49/13- Tel Aviv 2230 - V - M - 185 - 16 - MARTÍN Esther Nora - MARTÍN Omar Rolando - MARTÍN Jorge Néstor - MARTÍN Oscar Héctor.
  - 14- 2147-136-1-50/13- Aguaribay 1785 - V - L - 181 - 16 - RAGAZZO Fiorino.
  - 15- 2147-136-1-51/13- Ayolas 2320 - V - M - 111 - 30 - SAMPAYO Casiano.
  - 16- 2147-136-1-52/13- La Yerra 5020 - IV - N - 95b - 15 - MENDEL GARTENSTEIN Moisés.
  - 17- 2147-136-1-53/13- Cosquín 2368 - V - M - 115 - 22 - ORSUMARIS Diana Frida
  - 18- 2147-136-1-58/13- Pirán 1222 - V - D - 274 - 9 - LEONE Teresa Estrella - LEONE Leonardo Antonio y LEONE Alicia Susana Ester.
  - 19- 2147-136-1-5/11- Segundo Sombra 1307 - IV - N - 201 - 8 - MEDINA Teresa.
  - 20- 2147-136-1-1878/10- Maestra Muñoz 1641 - V - H - 597a - 17-SAPORITI Gerardo.
  - 21- 2147-136-1-5074/09- Alcalde Loza 3251 - V - J -32 - 32b - 7a - GÓMEZ Anastacia.
  - 22- 2147-136-1-638/97 - Alsina 4296 - IV - F - 50 - 1 - VELASCO, Laureano Tomás.
  - 23- 2147-136-1-44/11- Santos Vega 207 - IV - F - 40 - 4- RINALDI Adolfo Quintino.
  - 24- 2147-136-1-62/11- La Piedad 1251 - V - L - 106 - 11 - KAUFMAN Valentín.
  - 25- 2147-136-1-1/12- Marañón 1309 - V - N - Fr. VI - 27b - ROCA SASSI Eduardo Miguel.
  - 26- 2147-136-1-5/12- Maestra González 2795 - V - J - 2828 b- 11ª y 12- GORZA Héctor Luis Fernando - OTEGUI Luis María y SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
  - 27- 2147-136-1-2009/06- Acevedo 1700 - V - G - 587 - 13-BOTTAZZINI Alberto Oscar.
  - 28- 2147-136-1-51/11- Caaguazú 53 - II - D - 264 - 2b - FERRI Julio Alberto - PORTO Ricardo Alberto.
  - 29- 2147-136-1-59/13- FITZ ROY 3705 - IV - Q - 31 - 11 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA, AGRÍCOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.
  - 30- 2147-136-1-1984 /10- Nahuel Huapi 1247/41 - V - L - 109-9 - KAUFMAN Jorge Rafael.
  - 31- 2147-136-1-1985/10- Nahuel Huapi 1247/41 - V - L - 109-9-KAUFMAN Jorge Rafael.
  - 32- 2147-136-1-60/13- Famatina 2752 (ex 2764) - V - J - 28-28a-31 - SIMO Rafael Gerónimo José, José Domingo y Rafael Alberto.
- Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 6.355 / jul. 1° v. jul. 3

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza con domicilio calle Paso de la Patria N° 349 oficina 4, de dicho partido, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 15:00 a 18:00.

2147-130-1-7-2012- ESCOBAR DUARTE, LIDA ROSA, D.N.I. 92438754. Circ. V, Secc. C, Manz. 392, Parc. 28. Santa Rosa 179, La Unión (1804). Titular: Rodríguez Lorenzo Jorge, sin domicilio.

2147-130-1-9-2012- RAVANAL, PABLA DEL VALLE, D.N.I. 14.039.348. Circ. V, Secc. A, Manz. 15, Parc. 23. Laprida 915. Ezeiza (1804). Titular: Tarca de Capacete Aurelia.

2147-130-1-5-2012- LUQUE TERESA DE JESÚS. D.N.I. 12.917.890. Circ. V, Secc. A, Manz. 26, Parc. 23. Tucumán 815, Ezeiza (1804). Titular: Martino Pascual.

2147-130-1-1-2011. VELARDEZ VALERIA VIVIANA y otro. D.N.I. 27.737.905. Circ. V, Secc. E, Chac. 15, Manz. 40, Parc. 14. Diego Laure 1540. Ezeiza (1804) Titulares: Mascias Francisco Pablo y Bruzone de Mascias Amelia Palmira.

2147-130-1-1-2012- MACIEL TRINIDAD, D.N.I. 5.963.150. Circ. III, Secc. K, Manz. 14, Parc. 23, Roma 126, Tristán Suárez (1806). Titulares: Pini Ángel José, Jorge Hermenegildo (H), Catalina, Eduardo Pini, de Marengo Hernández Ester, Pini de Mc Carthy Clotilde.

2147-130-1-2-2012- ESMAY LEONARDO PEDRO, D.N.I. 20.780.440. Circ. V, Secc. C, Manz. 87, Parc. 5. Greta 940. La Unión (1804) Titulares: Gioelli José, Giaquinto Genaro, Giaquinto Mario.

2147-130-1-36-2012- MIRANDA MARCELO HERNÁN. D.N.I. 27.820.472. Circ. II, Secc. B, Manz. 7, Parc. 5A. Córdoba 1474. Ezeiza (1804). Titular: Pire Roque Jesús.

2147-130-1-33-2012- RÍOS CRISTIAN DARÍO y Sra. D.N.I. 27.100.387. Circ. V, Secc. A, Manz. 50, Parc. 39. Salta 469, Ezeiza (1804). Titular: Lagala Francisco.

2147-130-1-34-2012- NICASIO TERESA JUSTINA – D.N.I. 93.077.425. Circ. V, Secc. L, Manz. 119, Parc. 11. Niepce 624, Carlos Spegazzini, (1812) Titular: Virdia Luis Fernando.

2147-130-1-31-2012- CARMONA ANA MARÍA, D.N.I. 6.027.436. Circ. V, Secc. A, Manz. 293, Parc. 4, Leandro N. Alem 437, Tristán Suárez (1806). Titulares: Hogar Cooperativa de Vivienda Limitada y Cooperativa de Viviendas, Consumo y Crédito. COMILNAC Ltda.

2147-130-1-30-2012- HEIDENREICH MIGUEL ÁNGEL y Sra. D.N.I. 16.911.276. Circ. V, Secc. D, Chac. 7, Manz. 7B, Parc. 4. Diego Laure 1968, Ezeiza (1804) Titular: Ruiz Neira María Teresa.

2147-130-1-29-2012- AGUIRRE MARGARITA, D.N.I. 14.948.736. Circ. V, Secc. B, Manz. 461, Parc. 13. Princesa Mafalda 1165, Ezeiza (1804) Titular: Carera Ernestina Antonia Julia.

2147-130-1-28-2012- MERCADO LIDIA RAQUEL D.N.I. 17.473.892. Circ. V, Secc. A, Manz. 65, Parc. 38, Salta 363, Ezeiza (1804). Titulares: Ziccardi y Calayeta María Lucía, María Ángela Calayeta de Ziccardi.

2147-130-1-27-2012- LAFONT VICTORIA ROSA D.N.I. 4.469.619. Circ. V, Secc. A, Manz. 59, Parc. 24. Reina Elena 539, Ezeiza (1804). Titulares: Razetto Abel Enrique y Paz Olga Beatriz.

2147-130-1-13-2012- LÓPEZ SOLEDAD DEL VALLE D.N.I. 28.435.776. Circ. IV, Secc. L, Manz. 117, Parc. 11. Niepce 824, Carlos Spegazzini (1812). Titulares: Marino Hnos. y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones.

2147-130-1-16-2012- RAMÍREZ ASUNCIÓN D.N.I. 92.844.529. Circ. III, Secc. G, Manz. 192, Parc. 34. Triunvirato 89, Tristán Suárez (1806) Titulares: Novelli, Alfredo Oscar y Ravera Aquiles.

2147-130-1-18-2012- ROJAS BEATRIZ VIVIANA y otro, D.N.I. 29.704.530. Circ. II, Secc. B, Manz. 66, Parc. 10. Titulares: Macapal Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial.

2147-130-1-20-2012- QUISPE MAMANI ESTEBAN D.N.I. 93.026.657. Circ. IV, Secc. L, Manz. 125, Parc. 36, Thompson 25, Carlos Spegazzini (1812). Titulares: Marino Hnos. y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones.

Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 6.356 / jul. 1° v. jul. 3

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Martín**. LI ZHENTAO CUIT 20-94019857-8 vende local comercial sito en Hipólito Yrigoyen 5242 San Martín, a Zhenao & Zhenao S.R.L. Oposición en mismo domicilio. Actividad supermercado. S.M. 52.500 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **José L. Suárez**. ALEJANDRA GABRIELA LORIENTE, LAURA GABRIELA LEBRERO y DIEGO MAXIMILIANO LEBRERO transfieren a Eduardo Emilio Cacciamani, Agencia de Lotería, sito en Washington 2893, José León Suárez, Pdo. de San Martín, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. S.M. 52.502 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **San Justo**. RAÚL EMILIO FERREIRO DNI 7.712.511 con domicilio legal en Juan M. de Rosas 3.627 de la Localidad de San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. vende a Antonio Manuel Lomónaco DNI 21.553.471 con domicilio legal en Lamadrid 363 de la Localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As., el fondo de comercio de Agencia de Lotería, sito en Juan M. de Rosas 3.627 de la Localidad de San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. L.M. 97.493 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. JOSÉ LUIS LARRINAGA transfiere a José Larrinaga, Ariel Mendoza y Alberto Núñez S.H. (59-Carnicería, 62- Productos de Granja) sito en Sarmiento 743, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.628 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. JOSÉ LUIS LARRINAGA transfiere a José Larrinaga, Ariel Mendoza y Alberto Núñez S.H. (59-Carnicería, 62- Productos de Granja) sito en Sarmiento 652, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.629 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. El Martillero Juan Marán, D.J.M. N° 3584 informa que LILIANA MARIELA GUEVARA, DNI 30.429.704 vende a Adriana Noemí Fontán el Fondo de Comercio de venta por menor de cigarrillos y golosinas, denominado: "Regalos Guevara", ubicado en Sarmiento esq. Pellegrini, Marcos Paz, Prov. de Bs. As. Reclamos u oposiciones de Ley N° 11.867 en mi oficina calle José C. Paz N° 239 de la Ciudad y Partido de Marcos Paz. Juan Marán, Martillero Público. Mn. 62.631 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARLENE MARIANELA PONZO, transfiere a Liliana Beatriz López, rubros: kiosco, con venta de panchos y sandwiches, sin venta de alcohol, sito Fray Bottaro N° 3695, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.622 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MIRTA MABEL GARCÍA DNI 5.787.304, representada por su apoderado Santos Oscar Sarnari DNI 5.257.109, según surge de la escritura N° 142 del 25 de agosto de 2008, transfiere a Norma Esther Vega, rubros: Lotería, Prode, Quiniela, sito William Morris N° 3.698 Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.645 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARIEL MARCELA GIMÉNEZ transfiere fondo de comercio Casa de Fiestas Infantiles Infinito, 50 N° 728, La Plata, a Ana Estela Sosa. Oposiciones en el mismo. L.P. 22.370 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. Se avisa que ROJAS CRISANTA, domiciliada en Av. Tte. G. Richieri N° 380 Bella Vista, Prov. de Bs. As. transfiere a Caro Laura Verónica, con domicilio en la calle Maipú N° 1.485, Villa Rosa Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de Panadería Mecánica, ubicado en la Av. Tte. Gral. Richieri N° 380 Bella Vista, Prov. de Bs. As., habilitado por Expte. N° 27252/2007, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes Av. Madero N° 1.080, Del Viso Prov. de Bs. As. C.F. 30.062 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Avisa a FACI S.A., propietaria del comercio de lavadero de autos "Manotas" ubicado en Panamericana Km 50 "Torres del Sol S.A." Pilar, Provincia de Bs. As., que vende a Pkynsa S.R.L., el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en calle Panamericana Km 50. S.I. 40.285 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Pilar** - SUSANA DADIN, CUIT 27-14186777-1 vende, cede y transfiere a Claudia Alejandra Lamanna CUIT 27-27270430-4 el comercio con domicilio en Panamericana KM 50 Shopping Torres del Sol Local 58 de la Localidad de Pilar habilitado bajo el rubro: Venta de accesorios y ropa femenina. Reclamos de ley en el mismo domicilio. S.I. 40.232 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**, LÓPEZ ROSANA LORENA CUIT 27-26693541-8 comunica que transfiere el fondo de

comercio, rubro venta al por menor de carne de aves y productos de granja, sito en la calle Madariaga 60 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría a Suárez Gabriel Ubaldo CUIT 20-28710559-3. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo E. Götte, CPN. L.Z. 47.556 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. La Sra. MARÍA GIOVANNA ETCHEGOYEN, DNI 94.771.363, CUIT 27-60376497-3 comunica que vende y transfiere su negocio de rubro Lavadero, resto bar de nombre fantasía Kento, sito Enrique Santa Marina 672 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a los Sres. Diego Leonardo Yacuzzi, DNI 30.668.703, CUIL 20-30668703-5 y Hernán Schonborn, DNI 35.155.417, CUIL 20-35155417-8. Reclamos de ley en el mismo. L.Z. 47.523 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**, RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO transfiere al Sr. Rodríguez Carlos Nicolás derechos habilitados de Rodríguez Carlos Alberto legajo N° 23.903, sito en Belgrano 3695 de la ciudad de Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo. Patricia E. Rodríguez, CPN. L.P. 22.514 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**, se comunica que PING YAN transfiere libre de todo gravamen con el rubro Supermercado, sito en la calle Sarmiento 1568 de Avellaneda, a Xi Xiao Ping. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio. Av. 95.195 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Wilde**, se comunica que KARINA NILDA DAMBROSIO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de rubro Salón de alquiler para fiestas y reuniones, sito en Bahía Blanca, 159, Wilde, Avellaneda, a Gerardo Rubén Rodríguez. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio. Av. 95.196 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento de la Ley 11.867 y su Decreto Reglamentario, se hace saber que Don JULIO CÉSAR ALVARADO (DNI N° 12.061.650, CUIT N° 20-12061650-2), con domicilio en calle Santa Fe N° 1997, de la Ciudad de Mar del Plata, vende a la firma "JD Del Mar S.R.L." con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 1993, de la Ciudad de Mar del Plata, el Fondo de Comercio del Establecimiento denominado "Alvarados Café Gourmet", situado en la calle Santa Fe N° 1997 esquina Moreno, de la Ciudad de Mar del Plata, dedicado al ramo "Gastronomía". Interviene el Corredor Público Don Santiago Cocetta, Registro Departamental

1326 quien recibirá reclamos de acreedores en los términos legales en su domicilio de calle Santa Fe 1955 de la Ciudad de Mar del Plata. Santiago Cocetta, Martillero Público.

M.P. 34.473 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Balcarce.** HUGO HORACIO SÁNCHEZ domicilio calle 15 N° 527, Balcarce, anuncia la transferencia Fondo de Comercio rubro Taller Mecánico “Sánchez Competición” Av. Caseros N° 461, Balcarce, a favor de Carlos Horacio Sánchez, domicilio calle 29 N° 427, Balcarce. Oposiciones por el término de ley en calle 11 N° 12, Balcarce.

M.P. 34.506 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70839492-7) domiciliada Matheu 4274, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad con domicilio Matheu 4278 dedicado a comercialización de productos de Despensa y Fiambrería, a Pero Quiero S.R.L., CUIT 30-71406888-8 con domicilio Av. Jara 132. Reclamos por el plazo de ley. Roca 1511. Horacio D. Vellenich, Abogado.

M.P. 34.550 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** ROSA LILIANA SANJUAN, C.U.I.T. N° 27-14372943-0, D.N.I. N° 14.372.943 y domicilio en Güemes 2364 fondo, transfiere su fondo de comercio de farmacia sito en Güemes 2364 a la “Asociación Mutual Sistema Laboral Solidario” (Si.La.Sol.) Matrícula BA 2262 C.U.I.T. N° 30-70064382-0 y domicilio en Rivadavia 2333 Piso 1° Of. 135. Reclamos de ley en el domicilio de la Mutual, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Víctor O. Guebara, Abogado.

M.P. 34.507 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – La Plata.** BAGNASCO JUAN CARLOS, DNI 10826840 y GALEAZZI FERNANDO JAVIER, DNI 21430890, venden fondo de comercio “Agencia de remises N° 29”, sito en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata, sin empleados, a “Remisería Olmos Cooperativa de Trabajo Limitada”, sito en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata. Reclamos de Ley DG. Cano Luciano Genaro, Contador Público Nacional.

L.P. 22.587 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** JAVIER FERNANDO MIRÓN, domicilio en López y Planes 718 de Mar del Plata, vende a Ana Inés Erbeta Lorenzo, domicilio Beruti 4569, el fondo de comercio “Cien y Cien”, domicilio Brown 1515, “Fiambrería, Despensa y Reventa de Pan” reclamos de ley calle 3 de Febrero 2751. Alberto O. Erbeta, Abogado.

M.P. 34.593 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – La Plata.** BAGNASCO JUAN CARLOS, DNI 10826840 y GALEAZZI FERNANDO JAVIER, DNI 21430890, venden fondo de comercio “Agencia de remises N° 179”, sito en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata, sin empleados, a “Remisería Olmos Cooperativa de Trabajo Limitada”, sito en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata. Reclamos de Ley DG. Cano Luciano Genaro, Contador Público Nacional.

L.P. 22.586 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - La Plata.** BLANCA FERNÁNDEZ, DNI 93.505.937, Farmacéutica, M.P. N° 7451, con domicilio en calle 122 N° 177 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. vende el fondo de comercio “Farmacia Mercerat”, ubicada en la calle 122 N° 179 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen a Cecilia Laura Pianelli, DNI 31.447.821. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

L.P. 22.588 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Morón.** Romina Difrancia, Contadora, comunica que VILLAGE TOUR CAMBIO, BOLSA y TURISMO S.R.L. CUIT: 30-70802486-0, transfiere a Village Tour Turismo S.R.L. CUIT: 30-71405553-0, local

comercial de Venta de Pasajes y Turismo (sin ascenso ni descenso de pasajeros en el lugar) sito en la calle Alnte. Guillermo Brown N° 909 de la localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Romina Difrancia, Contador Pública.

Mn. 62.743 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Itzaingó.** YAN FENGRONG, DNI 94084179, transfiere el fondo de comercio “Supermercado Total” ubicado en Monroe 1023/27, Nahuel Huapi 1028, Itzaingó, Prov. de Bs. As. al Sr. Zhuang Xiao Jian, DNI: 94203404. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.745 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Moreno.** KUNIYAKI SINDULFO KANAZAWA, DNI: 93.547.791, CUIT: 20-93547791- 4, transfiere en forma gratuita a Oscar Marcelo Kanazawa, DNI: 28.034.812, CUIT: 20-28034812-1, ambos domiciliados en Paris 5890 Cuartel V, Moreno, el comercio ubicado en Paris 5890 Cuartel V, Moreno. Rubro: Floricultor: N° de expediente de habilitación: 67556/K/07 N° de cuenta de comercio: 2/900000002093547791-4. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.711 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Itzaingó.** Leandro Borges Do Canto, abogado, comunica que DANIELA MABEL RIVERO y MABEL EDITH MAURITANIO, herederos de Oscar Ignacio Rivero, ceden el fondo de comercio rubro Mercería, Lencería, Blanco, Venta Ropa de bebé, Kiosco sectorizado; sito en M. Rodríguez 1608 a Mabel Edith Mauritanio. Reclamos de ley en el mismo. Leandro Borges Do Canto, Abogado.

Mn. 62.704 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Castelar.** HERNÁN ACEVEDO transfiere a Lucas Mariano Pastorino almacén kiosco y afines sito en Sarmiento 2966 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.698 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Villa Gral. Las Heras.** HÉCTOR ERNESTO BELICO - GABRIEL LUIS BELICO - MARCELO HÉCTOR BELICO S.H. con CUIT 30-63758750-6 transfiere a Héctor Ernesto Belico - Gabriel Luis Belico - Marcelo Héctor Belico - Ricardo Omar Belico - Christian Héctor Belico S.H. con CUIT N° 30-71110320-8 la habilitación de Fábrica de Resortes, ubicada en la calle (102) Industria N° 4145/49 de Villa Gral. Las Heras. General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.546 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** YOU HONGFA, DNI 94035702, transfiere a, Lu Meina, DNI 94149924, un comercio rubro “Supermercado” en Azcuénaga 3563. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.539 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** CAPODIMONTE GUILLERMO y PRIETO NÉSTOR transfiere el fondo de comercio; Minimercado de artículos de kiosco sito en C-110 Pueyrredón N° 2477/81, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a Guillermo Capodimonte. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.548 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – José León Suárez.** ZHIXIONG YAN con DNI 94011886 transfiere a Linxing Yan con DNI N° 94954278 la habilitación de mercadito, carnicería, verdulería, despensa. Ubicada en la calle Saratea N° 714/9030 de José León Suárez. Pdo. General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.547 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** XILUS S.A., transfiere el fondo de Industria Metalúrgica liviana con taller de pintu-

ra, fábrica de muebles metálicos sito en C-148 Moreno N° 2006, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a Ixe Equipamientos+Diseños S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.549 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Hurlingham.** El Dr. Granzurger, Diego Flavio, comunica, que GONZÁLEZ, ABEL ANÍBAL, con dom. legal en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2° “A”, de la localidad y partido Morón, transfiere fondo de comercio de la fábrica de pinturas, a Vacri Argentina S.A, sito en la calle Los Patos 1139/41 del partido de Hurlingham, Buenos Aires. Recibo de ley en el mismo domicilio. Diego F. Granzurger, Abogado.

Mn. 62.736 / jul. 1° v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Itzaingó.** El Dr. Granzurger, Diego Flavio, comunica, que HENRAUX S.A, con dom. legal en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2° “A”, de la Localidad y Partido Morón, transfiere a Cervaiolo S.A., fondo de comercio dedicado al rubro corte tallado y acabado de la piedra fuera de la cantera, marmolería, sito en la calle Pte. Perón 9878/80/84 del partido de Itzaingó, Buenos Aires. Recibo de ley en el mismo domicilio. Diego F. Granzurger, Abogado.

Mn. 62.735 / jul. 1° v. jul. 5

## Convocatorias

### STELLA MARIS Sociedad en Comandita por Acciones

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Asamblea Extraordinaria** para el día 13 de julio de 2013 a las 12:00 horas y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle 48 N° 884, 3° Piso, Of. “B” de la ciudad de La Plata (Prov. Bs. Aires) para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- En primera convocatoria:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre.
  - 2) Cambio de sede social. Modificación del Art. 2°.
  - 3) Reconducción de la Sociedad. Mod. del Art. 3°.
  - 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008, 30 de junio de 2009, 30 de junio de 2010, 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2012.
  - 5) Aumento de capital. Modificación de los Arts. 5° y 6°.
  - 6) Designación de administradores. Modificación de los Arts. 11 y 12.
  - 7) Prescindencia de Sindicatura. Mod. del Art. 13.
  - 8) Modificación de los Arts. 1°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del estatuto.
  - 9) Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S.
  - 10) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.
- Raúl Horacio Terzaghi. Gerente General.  
L.P. 22.242 / jun. 25 v. jul. 1°

### CORPORACIÓN SUDAMERICANA DE NEGOCIOS S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria** para el día 17 de julio de 2013, a las 16:00 horas en 1° convocatoria, y 17:00 horas en 2° convocatoria, en su domicilio de calle 48 N° 880, Piso 1°, Departamento 4 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

3) Determinación del órgano de Fiscalización y designación de sus miembros.

4) Aumento de Capital Social, emisión y canje de acciones.

5) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Carlos J. Valladares. Presidente.

L.P. 22.269 / jun. 25 v. jul. 1°

## EMSA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2013, a las 16:00 horas, en la calle 6 N° 1344, de la ciudad de La Plata, en primera convocatoria y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar, a las 17:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Constitución legal de la Asamblea.  
2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

3) Exposición de motivos de convocatoria fuera del término legal.

4) Consideración del Informe del Síndico.

5) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos e Inventarios, correspondientes al Ejercicio N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2012.

6) Remuneración del Directorio por sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

7) Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de la Sindicatura.

8) Fijación del número de Directores titulares suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

9) Designación de Síndico titular y suplente por el período del ejercicio N° 22. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19550.

El Directorio. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las Acciones escriturales a su nombre, hasta el día 5 de julio de 2013. Los asistentes deberán Justificar la personería que invoquen. Mabel Ester Díaz. Presidente del Directorio.

L.P. 22.281 / jun. 25 v. jul. 1°

## CARDIOJUNÍN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de julio de 2013, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento de la Gestión del Consejo de Vigilancia.

2. Designación de nuevas autoridades de la sociedad Cardiojunín S.A.

Nota: sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Sergio Gabriel Caldirola, Presidente.

L.P. 22.360 / jun. 26 v. jul. 2

## PROCRÉDITO S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2013 a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. En el domicilio social sito en la calle La Golondrina 3259 Barrio San José, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de los motivos que llevan a la Convocatoria de manera extemporánea. 3) Consideración y aprobación del Inventario, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos del ejercicio N° 16, iniciado el 01-11-2011 y finalizado el 31-10-2012. 4) Distribución de utilidades. 5) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato. Notas: las acciones se encuentran depositadas en la empresa. Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. No comprendida en el art. 299. Iris Mabel Fernández de Machuca. Abogada.

L.P. 22.479 / jun. 27 v. jul. 3

## BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

### Asamblea Especial de Accionistas

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas "Clase A" de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones "Clase A" que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 11:00 hs., en 1° convocatoria y a las 12:00 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Designación de un (1) Director Titular y Un (1) Director Suplente, ambos con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 29 de febrero de 2016.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.482 / jun. 27 v. jul. 3

## BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

### Asamblea Especial de Accionistas

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas "Clase A y Clase B" de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones "Clase A y Clase B" que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 13:00 hs., en 1° convocatoria y a las 14:00 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Designación del Vicepresidente del Directorio de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 29 de febrero de 2016.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.483 / jun. 27 v. jul. 3

## BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 9 hs., en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, de los Estado Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 16 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2013.

3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 16 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2013.

4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.

5) Destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.484 / jun. 27 v. jul. 3

## GUMESA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gumesa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 470 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013. 4) Consideración gestión del directorio. Su remuneración. 5) Destino de los Resultados no Asignados. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos A. Orifici. Presidente.

Tn. 91.292 / jun. 27 v. jul. 3

## CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 24 de julio de 2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio. 4°) Consideración de la Gestión del Síndico. 5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura. 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. 8°) Temas varios. 9°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Mouzo. Contador Público Nacional.

L.P. 22.500 / jun. 27 v. jul. 3

## WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a cele-

barse el día 18 de julio de 2013 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Distribución Adicional de Dividendos en Efectivo por Desafectación Parcial del importe proveniente de la cuenta Reserva Facultativa.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Wassington Jorge Alberto, Presidente.

L.P. 22.511 / jun. 28 v. jul. 4

## AMA UPCN ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS A LA UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Asociados a la Unión del Personal Civil de la Nación, La Plata, Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados en condiciones estatutarias, para el día 30 de julio de 2013 a las 18:00 hs., en nuestra sede administrativa sita en la calle 14 N° 1023 de esta Ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos socios presentes para avalar el acta de Asamblea.

2° Lectura del Acta anterior.

3° Lectura y consideración de la memoria, informe del Órgano de Fiscalización, consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2013 y distribución de excedentes.

4° Ratificar lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 31/07/10; 29/07/11 y 31/07/12.

5° Ajuste del valor de la cuota socio adherente.

Teodoro C. Quintana, Presidente. Carlos Alberto Cepeda, Secretario.

L.P. 22.551 / jun. 28 v. jul. 1°

## ECOLOGIC ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2013 a las 20 hs., en primera convocatoria, en el domicilio social de Ruta Nacional N° 3, Km 300,5 de la ciudad y partido de Azul, Pcia. de Bs. As. y en segunda convocatoria a las 21:30 hs., en el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de lo dispuesto en el Art. 193, 2° Párrafo de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 referente a la caducidad de derechos del accionista Agustín C. Minotti y reducción proporcional de capital. Gustavo José María Del Curto, Presidente.

Az. 71.527 / jun. 28 v. jul. 4

## HIELO DEYACOBBI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 2013 a las 16 hs. en la sede de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30/04/2013 3. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Remuneración del socio administrador. CPN. María Cristina Estrada.

G.P. 93.415 / jun. 28 v. jul. 4

## DUAL TIGRE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Dual Tigre S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2013, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Crisólogo Larralde esquina Larrea, Tigre, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio. 3. Consideración de la gestión del Presidente renunciante y del Directorio. 4. Designación de nuevo Directorio.

Asamblea Extraordinaria: 1. Tratamiento de la posible designación de nuevos gerentes. 2. Evaluación y en su caso decisión, acerca del posible aumento de capital social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Crisólogo Larralde esquina Larrea, Tigre, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Daniel H. Ramírez, Abogado.

C.F. 30.089 / jul. 1° v. jul. 5

## LAQUESIS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/07/2013 a las 10:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.I de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/03/2013; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art.261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas; 4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos; 5) Designación de un directorio por tres ejercicios (07/2013 a 07/2016). Alberto R. Bignami, Contador Público.

G.P. 93.431 / jul. 1° v. jul. 5

## BIBLIOTECA PÚBLICA DE HAEDO

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria XXXVII (1°/1/2012 al 31/12/2012) a celebrarse el día 13 de julio de 2013 en la sede de Tacuarí 674 (Haedo) a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta; 2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio XXXVII; 3. Fijación del tope mínimo y máximo dentro de los cuales la Comisión Directiva fijará la cuota social para el año 2013; 4. Designación de Comisión Escrutadora; 5. Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales titulares, dos Vocales Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes. De Los Estatutos: Artículo 30. La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente con el número de socios presentes, siempre que no fuere inferior al total de miembros titulares de la Comisión Directiva. Artículo 32: Son condiciones esenciales para participar en la Asamblea con voz y voto, el ser socio acti-

vo mayor o socio vitalicio, con una antigüedad en el primer caso de seis meses como mínimo, encontrarse al día con Tesorería y no hallarse purgando penas disciplinarias. Ernesto Arnaus, Presidente.

Mn. 62.750

## ARCO IRIS DEL LAGO S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de julio de 2013 en la calle Mar del Plata 1515, Del Viso, Partido de Pilar a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Elección de Autoridades por un nuevo período.3) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Santiago Blas Villani, Director.

Mn. 62.733 / jul. 1° v. jul. 5

## ASOCIACIÓN DE MÉDICOS JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias (Art. 29 y 31) se convoca a Asamblea Ordinaria de Representantes para el día 20 de septiembre de 2013 a las 10:30 hs., en primera citación, y 11:00 hs., en segunda citación, en la sede de la Institución, calle 55 N° 485 de la Ciudad de La Plata, a efectos de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea. 2) Constitución legal de la Asamblea. 3) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

4) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

5) Lectura y consideración del Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio económico fenecido el 30 de junio de 2013.

6) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Especial que realizará el escrutinio de la elección y fijación del tiempo de votación.

7) Elección de los integrantes de la Mesa Ejecutiva para el período 2013/2015, a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, y un Secretario de Actas.

8) Elección de los integrantes del Tribunal de Honor para el período 2013/2015, a saber: cinco miembros titulares y dos suplentes.

9) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 2013/2015, a saber: tres miembros titulares y dos suplentes.

10) Resultado de la elección y proclamación de los ganadores.

11) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

L.P. 22.615

# Sociedades

## TORRES GASTRONOMÍA CAMPANA S.A.

POR 1 DÍA - Por testimonio escritura número ciento doce, en Campana, Pdo. Campana, Prov. Bs. As., comparecen ante Fabiana Balzano Scioletta, Escribana titular del Registro de Contratos Públicos número cinco: La Sra. Laura Lares, arg., comerc. nac. 6/03/58, DNI. 12.348.567, casada, CUIT. N° 27-12348567-5, domic. en Moreno 681 de Campana, Part. Campana, Prov. Bs. As.; el Sr. Julio Argentino Torres, arg., comerc., nac. 11/03/1957, DNI 12.981.383, casado, CUIT N° 20-12981383-1, domic. Moreno 681, Campana, Part. Campana, Prov. Bs. As.; la Srta. Lucía Torres, arg., com., soltera, nac. 5/08/89, DNI

N° 34.670.326, CUIT N° 27-34670326-7, domic. Moreno 681, de Campana, Part. Campana, Prov. Bs. As. y la Srta. Analía Torres, arg., com.: soltera, nac. 14/03/87, DNI 32.936.732, CUIT N° 27-32936732-6, domic. en Moreno 681, Campana, Part. Campana, Prov. Bs. As. Los comparecientes exponen que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se registrará por la presente Acta Constitutiva y Estatuto. Acta Constitutiva: Denominación: "Torres Gastronomía Campana S.A.". Domicilio Social: Loc. de Campana, Partido de Campana, Prov. Bs. As. en Moreno 681, cambio según resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará, y se comunicará a autoridad de contralor y se inscribirá. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10, valor nominal por c/u y derecho a 1 voto por acción. Los accionistas integran el Capital social de la sig. forma: a) Lares Laura, suscribe 4500 acciones, equivalentes a \$ 45.000, integrando en efecto. En este acto el 25%. b) Torres Julio Argentino, suscribe 4500 acciones.; equivalentes a \$ 45.000, integra en efecto. En este acto el 25%. c) Torres Lucía, suscribe 500 acciones, equivalentes a \$ 5000, integra en efecto, en este acto el 25%. d) Torres Analía, suscribe 500 acciones, equivalentes a \$ 5.000, integra en efectivo en este acto el 25%. Se designa Presidente a Torres Julio Argentino, se designa Vicepresidente a Lares Laura, designándose como Directora Suplente a Torres Analía, quienes aceptan los cargos y declaran no estar comprometidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 19.550 LSC. No se designarán Síndicos, quedando los accionistas a realizar fiscalización según la Ley citada. Se autoriza al Directorio a realizar todos y c/u de los actos comprendidos en el objeto social. Estatuto Social: La sociedad se denomina "Torres Gastronomía Campana S.A." Tiene su domic. social en Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde el día de la fecha. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades, a saber: Gastronómica: Explotación de negocios del ramo, restaurant y parrilla, bar, confitería, pizzería, comidas rápidas y al paso, delivery, festejo de cumpleaños, servicios de fiesta y lunch, cafetería, vta. de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, explotación de polirubro para la compraventa, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, etc. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley, relacionados con su objeto dentro del territorio nacional o en el exterior, presentarse en licitaciones para proveer a instituciones nacionales, provinciales y municipales, acorde a las disposic. el Cód. Civil y de Ley de Soc. Comerciales. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo c/año, se confeccionarán los estados contables que prescribe la legislación vigente. Las gcias. líquidas se destinarán así: El 5% como mínimo al fondo de reserva legal, conforme a LSC. A los dividendos de las acciones preferidas si las hubiese con las prioridades que se establezcan en este estatuto. La remuneración del directorio a lo normado en la LSC y el saldo, si lo hubiese, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas u otro destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. A los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, Prov. Buenos Aires. Aldana M. Degese, Contadora Pública.

L.P. 22.184

### PIERPIN S.A.C.I.

POR 1 DÍA - Informa cambio de Directorio por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2012 y Acta Directorio 10/05/2012, se designa nuevo Directorio de Pierpin SACI Pte. Juan Blas Barbero, Vicepresidente Marina Verónica Barbero, Dir. Supl. Adriana Bessio y Sebastián Barbero, duración en el cargo 1 ej. Decisión aprobada unánimemente. Juan Blas Barbero, Presidente. Gustavo F. Schroeder, Contador Público.

G.P. 93.405

### MAGNAPRINT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 04/06/13. Constitución S.R.L. Socios: Ezequiel García Silva, 21/10/1983, argentino, soltero, comerciante, DNI: 30.603.052, Donato Álvarez 802, Morón, Prov. de Buenos Aires; Esteban Guillermo Silva, 30/07/1976, argentino, divorciado, Comerciante, DNI: 25.424.756, Cervantes 436 Dto. A, Haedo, Prov. de Buenos Aires. 1) Denominación: "Magnaprint S.R.L.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Diseño gráfico en general, Publicidad, impresiones digitales y offset, elaboración de diseños, producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, fotogramas, películas y todo trabajo integral de impresión de libros, revistas, folletos, etiquetas, bolsas, etc., como así también la materia prima y maquinaria necesaria para el cumplimiento de su objeto, gestiones de prensa y RRPP, desarrollo de promociones, asesoramiento integral en imagen y comunicación, gestiones y asesoramiento de prensa y marketing y campañas publicitarias, organización de promociones, eventos y producciones de espectáculos, diseño y programación de páginas web e interactivos, diseño y producción de packagings, redacción de contenidos, producciones fotográficas, desarrollo y producción de stands, cartelería, gráfica vehicular, gigantografías, organización general de eventos, marketing directo, investigación de mercado, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria gráfica, y todo lo relacionado con las artes gráficas. 4) Capital: \$ 30.000. 5) Administración: Ezequiel García Silva, con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/5. 7) Sede Social: Cervantes 432, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 04/06/2013. Paola Brisson, Contadora Pública. L.M. 97.454

### YAMI-JON.OESTE. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. priv.11/06/2013. 2) Daniel Gamarra, 28/06/62, DNI 14.766.283, CUIL 20-14766283-2, Graciela del Valle Romano, 16/02/65, DNI 17.360.324, CUIL 27-17360324-5, ambos argent., comerc. cóny. en 1ras. nup., Alberdi 2252, La Tablada, La Matanza, Bs. As. 3) Yami-Jon.Oeste S.R.L. Av. Arturo Illia 2517 San Justo, La Matanza, Bs. As. 4) Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales. Reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y/o colectivo en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia a turistas a la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100, c/u suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. 6) 99 años, 7) 31/12 c/año, 8) Fiscalización los socios. 9) Gerente, Graciela del Valle Romano. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria.

L.M. 97.486

### ARICERA CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Analía Verónica Kicherer, arg., solt., n. 29/5/1974, DNI 24.017.103, comer., CUIT 20-24017103-7, dom. Lavalleja 2217 Quil., Prov. Bs. As. b) Pablo Fernando Acevedo, arg., solt., n. 18/11/1986, comer., CUIT 20-32947856-5, dom. Dr. Luis Agote 2645 Quil., Prov. Bs. As. 2) Fecha constitución: 5/6/2013, Esc. N° 301, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Aricera Construcciones S.A." 4) Domicilio social: Dr. Luis Agote 2645 Qs., Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: A) Dirección, administración, asesoramiento, consultoría, planeamiento y ejecución de proyectos y obras civiles o de ingeniería hidráulica, vial, industrial, mecánica, portuaria, eléctrica, sanitaria o cualquier otra rama; como asimismo la realización de cualquier trabajo destinado a mantenimiento correctivo y/o preventivo; tareas de refacción, remodela-

ción y/o decoración de cualquier obra o edificación preexistente; demolición y limpieza de obra; ejecución de trabajos de pintura, arenado, calafateado; ejecución de movimientos de suelos; pavimentos y redes viales urbanas, suburbanas y/o rurales; edificación de complejos habitacionales, viviendas unifamiliares, edificios en Propiedad Horizontal; realización de todo tipo de obra, como ser: sanatorios y hospitales, estadios deportivos, terminales para el transporte, aeropuertos, playas de estacionamiento, túneles subterráneos, silos y construcciones rurales, natatorios, clubes, plantas de tratamientos de aguas y efluentes industriales, plantas de reciclado y/o depósito de sustancias tóxicas, diques, dársenas y puertos, galpones, talleres y en general todo tipo de naves industriales; puentes y autopistas; obras viales, ferroviarias y fluviales; redes troncales y de distribución; iluminación, señalización y mantenimiento vial; parquizaciones y tratamiento de suelos; montajes industriales; industrias químicas y frigoríficas; gasoductos y oleoductos; estaciones de servicio y expendio de combustibles; plantas de procesamiento y refinamiento de aceites y combustibles; instalación de turbinas y generadores de energía a vapor, gas, fotovoltaica u otras formas de energía y en general la realización de cualquier obra, construcción o trabajo afín con el rubro, respondan éstos a emprendimientos públicos y/o privados; utilizando para ello sistemas constructivos tradicionales o prefabricados. Tendrá asimismo la facultad de contratar y/o subcontratar mano de obra, servicios profesionales, prestaciones y ejecuciones varias; adquirir todo tipo de componentes, insumos y partes; comercializar todo tipo de desmontes y/o demoliciones; obtener, comprar y vender todo tipo de licencias, marcas, diseños y/o sistemas constructivos; registrar y patentar diseños, marcas, modelos, moldes y/o sistemas de construcción y/o mantenimiento; formar uniones transitorias de empresas, licitar ante organismos públicos y/o privados; actuar en todo el territorio de la Argentina, e incluso en el exterior. B) Adquirir para sí lotes, terrenos, parcelas y/o campos, a fin de edificar viviendas unifamiliares, complejos y/o countrys, para posteriormente comercializar su venta a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: cien años. 7) Capital Social: \$ 100000. 8) Administración: Pte. Pablo Fernando Acevedo, DNI 24.017.103, Dir. Sup. Analía Verónica Kicherer. Fiscalización: Los socios Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Adm: Directorio: mín. 1, máx. 5 Titulares. Mín 1, Máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Repr.: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 89.690

### MEGAFLEX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 15/1/13, Acta de Directorio 15/1/13, Acta de Directorio 20/12/12, Acta de Directorio Complementaria 19/2/13. 2) Designa: Presidente: Antonio Alonso, DNI 4.445.843, Domic. real en Membrillar 264 CABA, Vicepresidente: Walter Gabriel Sipag: DNI 13.992.400, Domic. real en Carlos Pellegrini 1076, Adrogué, Director Titular: Sergio Arturo Villagarcía: DNI 4.518.330, domic. real Esmeralda 625, Piso 1°, CABA, Dtor. Suplente: Lucía Frascone: DNI 14.578.419, domic. Real Carlos Pellegrini 1076, Adrogué y Dtor. Suplente: Gustavo Omar Hospital: DNI 13.773.330, domic. real Esmeralda 625 Piso 1°, CABA, todos por 1 ejercicio con domicilio especial en sede social. 3) Aumento de Capital a \$ 6.324.336. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 47.405

### PUBLIMAX COMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Elisa Beatriz Pérez, argentina, 25/7/46, DNI 5.296.659, divorciada, jubilada, Rodríguez 325, Piso 9, Dto. C, Monte Grande y Ana Isabel Krysztal, italiana, 31/8/47, DNI 93.442.156, viuda, jubilada, Ocantos 164, Monte Grande. 2) Instrumento Público: 05/6/13 3) Publimax Comunicaciones S.A. 4) Gral. Rodríguez 325, Piso 9, Dto. C, Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As. 5) Objeto: Diseño, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, en medios escritos, gráficos, radiales y televisivos con empleo de fotografía publicitaria o industrial. Campañas de espectáculos públicos culturales, musica-

les, artísticos, deportivos y de moda. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Elisa Beatriz Pérez, Director Suplente: Ana Isabel Krysztal con domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.Z. 47.406

**GARRIELO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Maximiliano Garribba, arg., nac. 31/07/68, DNI 20.203.137, CUIL 20-20203137-5, médico, cas. 1° nupc. c/ Analía Elizabeth Aiello, dom. E. Echeverría 637, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Bs. As.; y Analía Elizabeth Aiello, arg., nac. 06/02/78, DNI 26.417.813, CUIL 23-26417813-4, empleada, cas. 1° nupc. c/Maximiliano Garribba, dom. E. Echeverría 637 Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Bs. As. 2) 29/05/2013; 3) Garrielo S.A. 4) Sede social: Esteban Echeverría 637, Mte. Gde, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a 3ros., en cualquier parte de la Rep. Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Importar y/o exportar materiales derivados para la construcción y sus materias primas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyéndole fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. e) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por préstamos con dinero propio, con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales o por la compraventa de títulos públicos y acciones. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) 100.000. 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente Maximiliano Garribba, Director Suplente: Analía Elizabeth Aiello. 10) 31/12. Romina Andrea Buján. Notaria.

L.Z. 47.438

**MIPASA SUMINISTROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Lanús, 11/06/2013, Puras Pablo, arg., 26/09/1975, DNI 24.881.659, soltero, Díaz Vélez 675 Lomas de Zamora, Servidio Sabrina Mariana, arg., soltera, 25/04/1980, DNI 28.176.149, Sarmiento 363 12 B Lomas de Zamora, comerciantes. 1) Mipasa Suministros S.R.L., Díaz Vélez 675, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de productos de ferretería industrial, materiales de construcción y pinturería. b) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. d) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 12.000 (Pesos doce mil), 120 cuotas parte de \$ 100 v/n cada una. 5) Administración social: Puras Pablo Noroberto, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Duración todo el tiempo. 6) Fiscalización: socios no gerentes, términos Art. 55 Ley 19.550 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Ricardo H. Di Martino. Contador Público.

L.Z. 47.452

**C. STEINWEG HANDELSVEEM (ARGENTINA) S.A.**

POR 1 DÍA - Renovación de autoridades del Directorio. Conforme la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha veintidós de abril de 2013: se aprobó la renovación de las autoridades del Directorio, ratificando como director titular y Presidente del Directorio al Sr. Miguel Ángel Fragine, con pasaporte brasilero N°: CW 465.246, con CUIT 20-60.289.632- 4 y al Sr. Eric Garrison, con D.U. N°: 92.297.718, con CUIL N°: 20-92.297.718-7 en su cargo de director suplente, ambos con mandato hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2015. Roberto Jorge Blanco Contador Público.

Z-C. 83.383

**POLIRRUBROS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Anónima. Polirrubros. Se hace saber que ha sido constituida por escritura N° 20 del 01/03/2013. Esc. Marina Susana Tesone. Reg. N° 1 de Ramallo. Polirrubros S.A. Socios: Diego Fernando Bordi, nac. 27/10/1977, cas., DNI 26.390.728, CUIT 20263907281, dom. Moreno N° 252 de Villa Ramallo prov. de Bs. As. y José María Bordi, nac. 08/03/1981, sol., DNI 28.218.162, CUIT 20282181623, dom. Rivadavia N° 345 de Villa Ramallo, prov. de Bs. As., ambos comerciantes y argentinos. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o a través de terceros, con medios propios o arrendados, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes inherentes a las actividad de librería, papelería, bazar, regalaría, indumentaria, artículos textiles, juguetería, pirotecnia, mueblería, jardinería, camping, herramientas, artículos de cotillón, artículos de ferretería, artículos de electrónica, artículos de kiosco, zapatería y náutica. Podrá actuar realizando comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. Agropecuaria: explotación apícola, agrícola y ganadera en todas sus ramas, efectuadas sobre inmueble propio o de terceros. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del marco de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; y de la Ley 24.441 de fideicomisos. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962. Además podrá realizar aportes de capitales con fondos propios a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios; y además, todas las operaciones de carácter financiero permitidas por las leyes vigentes. No realizará las operaciones comprendidos en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, que requieran el concurso del ahorro público. Transporte: explotación del transporte automotor de todo tipo de cargas, ya sea en el país o en el exterior. Servicios complementarios del transporte automotor de cargas, tales como carga y descarga de mercaderías, encomiendas; manipulación y almacenamiento de la carga. Servicio de mantenimiento y reparaciones en general; Servicio de remolque. Servicio de embalaje. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Diego Fernando Bordi. Director suplente: José María Bordi. El ejercicio cierra el 30/04 de cada año. Sede social: calle Rivadavia N° 345 de la ciudad de Villa Ramallo Provincia de Bs. As. Susana Alonso, Contadora Pública.

S.N. 74.459

**EMPRESA DE CONTROL, ADMISIÓN Y PERMANENCIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pietracupa Cristian Simón Nazareno, 37 años de edad, argentino, DNI 24.714.805,

CUIL 20-24714805-2, casado, domiciliado en A. Troilo 1589 La Emilia San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, empleado; y Sotomayor Correa, Beatriz del Carmen, 39 años de edad, argentina, DNI 23.476.195, CUIL 27-23476195-7, casada, domiciliada en A. Troilo 1589 La Emilia San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, ama de casa. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de mayo de 2013; 3) Denominación "Empresa de Control, Admisión y Permanencia S.R.L." 4) Domicilio: Jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires, sede en La Emilia San Nicolás de los Arroyos, en calle A. Troilo 1589; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, tareas de control de admisión y permanencia de público en general en organización y explotación de eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes, casinos, bingos, salas de juego, teatros y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, sean estos celebrados o realizados en espacios cerrados o abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público, como así también determinar las funciones de los mismos; 6) Plazo: 99 años desde su inscripción; 7) Capital: \$ 10.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el socio Pietracupa, Cristian Simón Nazareno suscribe 99 cuotas de capital que integra en este acto y en efectivo; la socia Sotomayor Correa, Beatriz del Carmen suscribe 1 cuota de capital que integra en este acto y en efectivo; 8) Administración y representación: estará a cargo de un gerente, Pietracupa, Cristian Simón Nazareno; por el término de duración de la sociedad; 9) Fiscalización: estará a cargo de los socios no gerentes; 10) Cierre de Ejercicio: cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Nicolás E. Distefano, Contador Público.

S.N. 74.466

**NAUTITÉCNICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Jorge Alberto Lazzaretti, de 59 años de edad, casado, arg., empresario, domic. en calle Rafael Obligado N° 856 de la ciudad de Ramallo, Pcia. de Bs. As., D.N.I. N° 10.756.002, CUIT N° 20-10756002-6 y Nancy Elizabeth De Dio, de 57 años de edad, casada, arg., docente, domic. en calle Rafael Obligado N° 856 de la ciudad de Ramallo, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.917.296, CUIT N° 27-11917296-4. Fecha de instrum. de constit.: 03 de junio de 2013. Denomin.: Nautitécnica S.R.L. Domic.: San Martín N° 643 de la ciudad de Ramallo, partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As. Durac.: Veinticinco años a partir de la fecha de instrumento de constitución. Objeto Soc.: Com. y Ss.: Explot. de guarderías y/o marinas náuticas p/ lanchas y/o embarcaciones de todo tipo, incluye la reparación y cuidado de las mismas, y vta. de accesorios referentes a embarcaciones; instalac., reparac., conserv., modific., moderniz., alistamiento, diseño, cpra., vta., import., export. de embarcaciones y accesorios para las mismas; export., import. y prov. de repuestos, partes, motores, instrumental y equipo náutico en gral., artículos de camping, motos, cuatriciclos. Explot. y adm. de est. de servicio y expendio de combustibles. Ind.: Fabric. de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, partes y equipo náutico en gral., explot. de licencias propias de fabricación o adquiridas a otros. Capital. Soc.: Pesos cincuenta mil, dividido en quinientas cuotas sociales de cien pesos c/u, que los socios suscriben de la sig. forma: Jorge Alberto Lazzaretti, doscientos cincuenta cuotas o sea, veinticinco mil pesos; Nancy Elizabeth De Dio, doscientas cincuenta cuotas o sea, veinticinco mil pesos; de las que integran en dinero efec. en este acto el veinticinco por ciento, oblig. a completar el saldo en un plazo máx. dos años a partir de la fecha del presente contrato. Admin. y Rep. Legal: Estará a cargo de un gerente, socio o no, siendo necesaria su firma para obligar a la soc. Gerente Desig.: Jorge Alberto Lazzaretti. Fiscaliz.: Será ejercida por los socios conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: treinta de abril de cada año, Adriana Matilde Alonso, Contador Público Nacional.

S.N. 74.471

**ISITRANS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Patricio Isidro Gherbassi, soltero, DNI 25.144.604, CUIL 20-25144604-1, 31/8/76 y Elena

Clotilde Wadel, casada, DNI 5.619.020, CUIL 27-05619020-7, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Maipú 63 1° B, San Isidro, Bs. As.; 2) Ins. privado 28/5/13; 3) Isitrans S.R.L.; 4) Maipú 63 1° B, San Isidro, Bs. As.; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o contratando de cualquier manera con ellos, a las siguientes actividades: a) alquiler de todo tipo de vehículos, b) transporte y flete de mercaderías y personas, c) asesoramiento logístico y empresarial; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Gerente: Patricio Isidro Gherbassi; 5 ejercicios; Art. 55 LS; 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no; 9) Gerente; 10) 31/12; Abogado Marcelo Lantelli.

L.P. 22.146

**TRIUNFO GANADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que se procedió a modificar el Art. 4° del Contrato Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, y consignación de ganado vacuno, porcino, ovino, equino y cualquier otra especie animal; compra, venta y consignación de carnes, lanas, cueros y demás subproductos de origen animal, compraventa de semillas, agroquímicos, fertilizantes e insumos agropecuarios en general; venta mayorista y minorista de carne de cualquier tipo y especie y sus derivados; venta mayorista y minorista de productos alimenticios de consumo humano en general; compra venta e intermediaciones en la comercialización de maquinarias y elementos agrícolas; compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta. Transporte: Transporte de animales de cualquier tipo y especie; transporte de medias reses y productos y subproductos de carnes de cualquier tipo y especie y sus derivados y mercaderías en general. Industriales: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie en instalaciones propias o de terceros, públicas o privadas, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Agropecuarias: Cría e invernada de animales de cualquier tipo y especie, producción de semillas, cereales y oleaginosas y prestación de servicios destinados a la agricultura y ganadería; explotación de tambos. Además realizar toda actividad derivada y/o analógica que se vincule con el objeto, pudiendo realizar contratación directa de los servicios que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando con acreedores prendarios en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por el Art. 1881 y concordantes del C.C y el Art. 5° del Libro Segundo, Título X del Código de Comercio." Norberto Jorge Parejas, Socio Gerente. Gustavo Jorge Menescaldi, Contador Público. Jn. 69.793

**CHRISTIAN LANDAIDA Y ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Christian Javier Landaida González, DNI 33.086.830, 08/06/87, domic. en Martín Guerrero 5581, Piso 2°, Departamento "A", Edificio 60; Joaquín Nicolás Bolea, DNI 33.620.890, 10/02/88, domic. en Echeandía 4847, Piso 1°, Departamento "A"; ambos arg., solt., comerc. de Cap. Fed. 2) Contrato Constitutivo del 30/05/2013 con firma certificada por Escribano Público. 3) Christian Landaida y Asociados S.R.L. 4) Domicilio Legal: Godoy Cruz 2018, Loc. Wilde, Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 20 años d/ contrato. 7) \$ 8.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Christian Javier Landaida González, por el término de duración de la soc. Fisc.: Por los socios. 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/03. Ana Lis Pauli, Abogada.

C.F. 30.059

**TITI BOLS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Matías Damián Betancurt, DNI 33.558.078, 15/12/88, domic. en Sargento Cabral 660, Loc. y Part. Morón; Melina Anabel Betancurt, DNI 31.762.771, 31/10/85, domic. en Matheu 2561, Loc. Villa Maipú, Part. Gral. San Martín; ambos arg., solt., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 06/06/2013 con firma certificada por Escribano Público. 3) Titi Bols S.R.L. 4) Domicilio Legal: Sargento Cabral 660, Loc. y Part. de Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 20 años d/contrato. 7) \$ 8.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Matías Damián Betancurt, por el término de Duración de la soc. Fisc.: Por los socios. 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 30/04. Ana Lis Pauli, Abogada.

C.F. 30.057

**AMPLIO ANDAMIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Víctor Armando Sandoval, nacido 20/01/65, DNI 17.295.928, Camilli 2684, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Daniel Héctor Ratou, nacido 15/07/65, DNI 17.434.255, Lisboa 865, CABA y Carlos Javier Pasetti, nacido 30/01/71, DNI 22.061.163, Badaraco 130, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 115 del 26/04/13. 3) "Amplio Andamios S.R.L.". 4) Sede Social: Laprida 1740, Departamento 11, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Construcción y Fabricación: Construcción, montaje, importación, exportación, alquiler, comercialización de estructuras, andamios, puentes, encofrados. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 102.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Carlos Javier Pasetti. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.051

**VENTA CONSULTIVA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Enrique Gerardo Maldini, empresario, nacido 08/02/66, DNI 17.660.933 y Elvira Rosana Ramallo, ama de casa, nacida 28/05/69, DNI 20.420.945, argentinos, casados, Arredondo 2985, Castelar, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 22 del 15/03/13. 3) "Venta Consultiva S.A.". 4) Sede Social: Martín Fierro 3783, localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Servicio de gestión de cambio, diagnóstico y rediseño para áreas de ventas y marketing. Capacitación y formación, entrenamientos, cursos y workshops. Servicios de coaching, mentoring y counseling. Publicaciones. Organización de eventos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros Titulares y de Suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Enrique Gerardo Maldini; Director Suplente: Elvira Rosana Ramallo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.050

**SABELLI Y BIANCHI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Dante Bianchi, metalúrgico, nacido 15/06/44, LE 4.605.886, Río Negro 185, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Bruno Francisco Sabelli, comerciante, nacido 11/01/78, DNI 26.490.983, Washington

251, José León Suárez, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. 2) Escrit. Púb. N° 147 del 30/11/12. 3) "Sabelli y Bianchi S.A.". 4) Sede Social: Calle 45 N° 7244, José León Suárez, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industriales: Explotación integral de talleres de tornería mecánica y de precisión. Comerciales: Importación, exportación, representación, comercialización de lo producido en la actividad industrial. 6) 30 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros Titulares y de Suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Bruno Francisco Sabelli; Director Suplente: Eduardo Dante Bianchi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.049

**ATLANTIESE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Roberto Pesaro, viudo, nacido 03/11/53, DNI 10.839.547, Chacabuco 96, 3° Piso, CABA y Graciela Beatriz Cuiñas, soltera, nacida 26/11/63, DNI 16.709.781, La Paz 3874, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 05/11/12. 3) "Atlantiese S.R.L.". 4) Sede Social: La Paz 3874, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Comercialización y distribución de agroquímicos y de todo tipo de productos derivados de la industria química. Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerentes: Jorge Roberto Pesaro y Graciela Beatriz Cuiñas. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.046

**TOYSLIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Sergio Darío Serqueira, nacido 24/04/61, DNI 14.627.341 y Gladhys Lilian Juárez, nacida 17/12/56, DNI 12.636.881, argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 1346, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 13/12/12. 3) "Toyslil S.R.L.". 4) Sede Social: Suipacha 1346, localidad y partido de Merlo, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, importación, exportación, comercialización, representación, franquicia, alquiler y distribución de juguetes, artículos de algodón, de librería, artículos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, sus partes, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Sergio Darío Serqueira. 10) 30 de noviembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.045

**CYCLONE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Beatriz Cecilia Abeledo, divorciada, nacida 21/07/59, DNI 13.125.718, Chanas 1950, Haedo, Pcia. Bs. As. y Sergio Gustavo Suares, soltero, nacido 11/06/62, DNI 16.126.609, Leguizamón 420, Pilar, Pcia. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 18/12/12. 3) "Cyclone S.R.L.". 4) Sede Social: Leguizamón 420, localidad y partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Explotación comercial del negocio de fabricación, industrialización, importación, exportación, comercialización, representación y distribución de muebles, sus partes y accesorios. b) Construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Beatriz Cecilia Abeledo. 10) 31 de octubre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.044